MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC AVIACION
NIT: 830039207-8

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500001730

ACREEDOR		RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO			
APCYTEL LTDA.		APCYTEL LTDA.		FECHA DE PAGO:	13.08.2024
Nit/CC	: 800085098	Nit/CC	: 800085098	CIUDAD:	BOGOTA
Telefax	: 5713117865	Telefax	: 5713117865	CONCEPTO DE GASTO:	Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Telefono	: 5713117864	Telefono	: 5713117864	PAGO POR CHEQUE:	
Dirección	: KR 29A 70A 87	Dirección	: KR 29A 70A 87	ID. CUENTA:	
				CUENTA BANCARIA:	

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	RetFte	VlrFacturado	IVA	RteIVA	VlrRetFte	RteICA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
	GASTOS GEN 1900001981			5.095.272,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.095.272,00
	TOTALES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.095.272,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	5.095.272,00
002	25	2401010010	Bienes y Servicios	800085098		5.095.272,00	0,00
					TOTALES	5.095.272,00	5.095.272,00

SON: CINCO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE

DESCRIPCION :087-CENACAVIACION-2024 OP 267679224

SV. DAGOBERTO BARBOSA ACOSTA
Tesorero / Pagador

MY. MAIRA ALEJANDRA BEJARANO
CONTADORA CENACAVI

TC. JUAN MANUEL ZAMBRANO
OFICIAL DE CONTRATACION

Beneficiario

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHdabarboa — DAGOBERTO BARBOSA ACOSTA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-064 — CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2024-09-05-12:04 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	267679224	**Fecha Registro:**	2024-08-08	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	157724	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2024-08-13	**Código de Referencia:**	04500044600267679224	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	5.389.272,00	**Valor Deducciones:**	294.000,00	**Valor Neto:**	5.095.272,00	**Saldo x Pagar:**	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**5.389.272,00**	Valor Deducciones	294.000,00	Valor Neto	**5.095.272,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	800085098	**Razón Social:**	APCYTEL S.A.S. APLICACIONES CIBERNETICAS Y TELECOMUNICACIONES	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	18631991361	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa
TESORERIA			**DOCUMENTO SOPORTE**				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN		**Número:**	087-CENACAVIACION-2024	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2024-08-08

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION / A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN; RELOJES												
	Nación	10	CSF	5.389.272,00	0,00	5.389.272,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	114.000,00	114.000,00	
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	130.000,00	130.000,00	
2-01-05-01-01-02-04	RETENCION ICA COMERCIAL DEMÁS ACTIVIDADES COMERCIALES	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1,104 %	50.000,00	50.000,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
064 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-08-14	5.389.272,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	Pagada

SV. DAGOBERTO BARBOSA ACOSTA - Tesorero CENACAVI

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHocubillo Oscar Fernando Cubillos Vargas

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN

Fecha y Hora Sistema: 2024-08-08-6:06 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	157724	**Fecha Registro:**	2024-08-08	**Unidad / Subunidad ejecutora:**			15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**		No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**		54124
Valor Inicial:	5.389.272,00	**Valor Total Operaciones:**			0,00		**Valor Actual:**	5.389.272,00	**Saldo x Ordenar:**		5.389.272,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**			0,00		**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**		0,00
Valor Deducciones:	294.000,00	**Valor Neto:**			5.095.272,00		**Valor IVA:**	860.472,00	**Nro. Cdp:**		11124
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**			0,00		**Atributo Contable:**	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	**Comprobante Contable:**		
TERCERO											
Identificacion:	800085098	**Razon Social:**	APCYTEL S.A.S. APLICACIONES CIBERNETICAS Y TELECOMUNICACIONES						**Medio de Pago:**		Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA											
Numero:	18631991361	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.				**Tipo:**	Corriente	**Estado:**		Activa
CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**							
Numero:	158324	**Tipo:**	Compra de Activos Fijos - Declarantes	**Identificacion:**					**Fecha de Registro:**		
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	CTO87/24 GG ESTCN MNTREO ADMSF	**Tipo:**		CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS			**Fecha:**	2024-08-08			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACIO	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN.	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS,					
						Total:	5.389.272,00	0,00	5.389.272,00	5.389.272,00

Objeto:	DE RD CTO87CENACAVI/24 GG R10 ESTACIONES MONITOREO ADMOSFERICO CIA BRAVO ARS-2024634007194566 FEV AP3115 P TOTAL AGO/24

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-08-14	Generada	5.389.272,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4.560.000,00	2,500 %	114.000,00	114.000,00
2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	866.667,00	15,000 %	130.000,00	130.000,00
2-01-05-01-01-02-04 RETENCION ICA COMERCIAL DEMÁS ACTIVIDADES COMERCIALES	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	4.528.986,00	1,104 %	50.000,00	50.000,00

CR HECTOR GERMAN CRUZ LARA
ORDENADOR DEL GASTO CENACAVI

19/1981

PÚBLICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACIÓN
"CT. PABLO ANTONIO OSORIO HIGUERA"

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024634019239213**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV33-BAOEA-S4-29.25

Bogotá D.C., 26 de julio de 2024

Señor Coronel
HÉCTOR GERMÁN CRUZ LARA
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Bogota, D.C.

Asunto: Entrega paquete de pago 087-CENACAVIACION-2024

Con toda atención me permito enviar al señor Coronel DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, el paquete de pago del contrato 087-CENACAVIACION-2024 cuyo objeto es "ADQUISICION DE ESTACIONES DE MONITOREO ATMOSFERICO PARA LA COMPAÑÍA BRAVO"



Respetuosamente,

Mayor. JUAN SEBASTIAN PEREZ CARO
Supervisor Contrato 103-CENACAVIACION-2024

Anexo: Paquete de pago 087-CENACAVIACION-2024 (83 folios)

a Torres 3213104873

LISTA DE VERIFICACIÓN PAQUETES DE PAGO DE CONTRATOS CENAC AVIACIÓN
Anexo 1

Actualizado: 19-FEBRERO-2024

FECHA REVISIÓN SAP: _____

CONTRATO No: 097 - CENACAVIACION 2024
EMPRESA: APCYTEL SAS
V/R CTTO PPAL: $ 5.389.272,00
ADICIÓN : N/A
V/R TOTAL CTTO: $ 5.389.272,00
PAGO PARCIAL: _____
PAGO FINAL: $ 5.389.272,00

RESERVA
VIGENCIA

P-4200337452
158324
OC=157724

160

		CONTROL DE DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
1		PANTALLAZO SIIF FACTURA (CONTADURIA) (todos los pagos)	SV. Ledy Cabezas.
2		C.D.P (primer pago)	
3		CONTRATO (primer pago) ORDEN DE COMPRA (todos los pagos)	
4		APROB.POLIZA GARANTIA UNICA (primer pago)	
5		C.R.P (todos los pagos)	
6		MODIFICATORIO ADICIÓN / REDUCCIÓN (cuando aplique)	
7		APROB.POLIZA MODIFICATORIO (cuando aplique)	
8		ACTA INICIO (OBRA Y/O SERVICIOS) (primer pago) (firmas en original)	
9		FACTURA	
10		NOTA DEBITO_____ CREDITO_____	
11		ENTRADA BIENES Y/O SERVICIOS (reparables / cuando aplique)	
12		ACTA DE RECIBO SATISFACCIÓN (firmas en original)	
13		FICHAS TECNICAS ARCHIVO EXCEL FO-JEMPP-CEDE4-1473	
14		DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN (cuando aplique)	
15		INFORME DE SUPERVISIÓN (firma en original)	%EJECUCION_____%/ PAGO_____%
16		CERT.PARAFISCALES (actualizado)	
17		PLANILLA PARAFISCALES (SALUD: mes inmediatamente anterior - PENSIÓN: dos meses anterior)	
18		FORMATO SUPERVISOR VERFICIACION PAGO PARAFISCALES (todos los pagos)	
19		RUT ACTUALIZADO (primer pago)	
20		CERTIFICACIÓN BANCARIA (todos los pagos) (no mayor a 90 dias)	
21		ACTA DE VERIFICACION DE BIENES (firma en original)	
22		OTROS:	

Leidy Yuliethi Cabezas C
C.C.1.030.582.8
Suboficial Ejercito Naci

BM=61041

Fabian Orlando Perdomo Mova

REVISÓ: _____ SAP

REVISÓ: _____ FACTURACIÓN _____ FECHA ENTREGA SUPERVISOR

REVISÓ: SP ROCIO. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Contractual CENACAVI

ENTREGADO POR CONTRACTUAL AL SUPERVISOR

FECHA: _____

HORA: _____

BIENES: 5105821912
51-735

151409001

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante	MHlaalbarr	LUIS ALEXANDER ALBARRACIN BAEZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-03-064	CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema	3/05/2024 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 11124 de fecha 2024-03-18. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	54124	**Fecha Registro:**	2024-05-03	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	5.389.272,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	5.389.272,00	**Saldo x Obligar:**	5.389.272,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800085098	**Razón Social:**	APCYTEL S.A.S. APLICACIONES CIBERNETICAS Y TELECOMUNICACIONES	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	18631991361	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79791617	**Nombre:**	EDISON ROOSEVELT FLOREZ HERREÑO	**Cargo:**	DIRECTOR CENAC AVIACION

CAJA MENOR			**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**				
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	087-CENACAVIACION-2024	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:** 2024-04-29

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS	Nación	10	CSF		5.389.272,00	0,00		
					Total:	5.389.272,00	0,00	5.389.272,00	5.389.272,00

Objeto:	ADQUISICION DE ESTACIONES DE MONITOREO ATMOSFERICO PARA LA COMPAÑIA BRAVO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
064	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-05-03	5.389.272,00	5.389.272,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)
Mi[illegible] Leonardo Mejía Gomez
Oficial de Ejército Nacional
C.C. 109.[illegible].51[illegible]

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHcquinter	Carlos Antonio Quintero Galindo
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-064	CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN
Fecha y Hora Sistema:	18/03/2024 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	11124	**Fecha Registro:**	2024-03-18	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	6.219.237,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	6.219.237,00	**Saldo x Comprometer:**	6.219.237,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	11124	**Fecha Registro:**	2024-03-18	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Nación	10	CSF						
					Total:	6.219.237,00	0,00	6.219.237,00	6.219.237,00	0,00

Objeto:	ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE MONITOREO ATMOSFÉRICO PARA LA COMPAÑÍA BRAVO

Firma Responsable

My. Diego Leonardo Mejía Gómez
Oficial del Ejército Nacional
C.C. 109.8[illegible].514

ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 087 CENACAVIACIÒN-2024

Bogotá D.C., 26 de abril de 2024

Señor(es):
APLICACIONES CIBERNÉTICAS Y TELECOMUNICACIONES - APCYTEL S.A.S
NIT. 800.085.098-8
Dirección: DIAG 3 Nro. 11-04 OFICINA C-6 QUINTAS DEL MÁRQUEZ
ETAPA 3 BARRIO CENTRO
Correo Electrónico: gerencia@apcytel.com
Celular: 3173378896 - 3163334924
Representante Legal: Norma Constanza Linares Cortes
C.C. 52.885.600 expedida de Santa Fe De Bogotá D.C.

ASUNTO: ANEXO ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 087-CENACAVIACIÒN-2024, DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº. 123-MC-CENACAVIACIÒN-2024, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE MONITOREO ATMOSFÉRICO PARA LA COMPAÑÍA BRAVO", EL CUAL COMPLEMENTA LO DISPUESTO EN LA PLATAFORMA SECOP II.

1. DATOS DEL ORDENADOR DEL GASTO: Coronel EDISON ROOSEVELT FLÓREZ HERREÑO, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 79.791.617 de Villavicencio, quien actúa en su carácter de Director Central Administrativa y Contable Especializada CENAC AVIACIÓN y en consecuencia ORDENADOR DEL GASTO, debidamente facultado para suscribir la presente Aceptación de Oferta de conformidad con la Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022 del MND, por la cual se expidió el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional y modificada por la Resolución N° 4213 de 13 de octubre de 2023, la Resolución N° 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas Funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", en su carácter de Ordenador del Gasto, debidamente facultado para celebrar contratos, en concordancia con la Orden Semanal No. 002 del Comando de Adquisiciones y Acta de Posesión N°. 003, ambas de fecha 06 de enero de la presente anualidad

2. DATOS DEL CONTRATISTA: APLICACIONES CIBERNÉTICAS Y TELECOMUNICACIONES - APCYTEL S.A.S., identificado con NIT N° 800.085.098-8, representada legalmente por la señora

Norma Constanza Linares Cortes con cedula de ciudadanía N° 52.885.600 expedida de Santa Fe De Bogotá D.C., Constituida mediante Escritura Pública Nº 04280 del 20 de diciembre de 1989 de la Notaria 23 de Bogotá.

3. **OBJETO: ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE MONITOREO ATMOSFÉRICO PARA LA COMPAÑÍA BRAVO.**
4. **CLASE DE ACUERDO DE VOLUNTADES: COMPRAVENTA.**
5. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución para el presente contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2 de la Ley 1150 del 2007 hasta el **veintiocho (28) de junio de 2024.**
   El contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades sobre el objeto y la contraprestación y este se eleve a escrito. Para la ejecución se requiere a) la aprobación de la garantía por el M.D.N – EJERCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN, Ordenador del Gasto, b) realización del registro presupuestal, y c) la acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 en armonía con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
6. **LUGAR DE EJECUCIÓN**: La entrega se realizará en el Almacén de Intendencia del Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación, ubicado en el aeropuerto El Dorado, Nueva Zona de Aviación General, Puerta 6 Aviación Ejercito Nacional, en la Ciudad de Bogotá D.C.
7. **VIGENCIA:** Corresponde al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
8. **CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN:** Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las especificaciones técnicas registradas en el estudio previo, Anexo a la invitación, la oferta presentada y la Aceptación de Oferta, el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo en la prestación del servicio.
   El contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades sobre el objeto y la contraprestación y este se eleve a escrito.
   Así mismo y de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para la legalización del contrato se requiere que se efectué el correspondiente registro presupuestal y para la ejecución la existencia de la disponibilidad presupuestal y la aprobación de la garantía por el M.D.N – EJERCITO NACIONAL – CENAC de AVIACIÓN, Ordenador del Gasto, y la acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, en los casos que aplique de acuerdo al Decreto 0862 del 26 de abril de 2013.
9. **VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** Es por valor total de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($5.389.272,00) INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY,** de acuerdo con los valores relacionados a continuación:

ÍTEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES IVA	% IVA	VALOR IVA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA
1	41114410	ESTACIONES DE MONITOREO ATMOSFERICO	UN	3	$ 1.509.600,00	19%	$ 286.824,00	$ 1.796.424,00	$ 5.389.272,00
VALOR TOTAL									**$ 5.389.272,00**

PARÁGRAFO PRIMERO: Los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico como de contado, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.

10. FORMA DE PAGO: EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN Se compromete a cancelar el valor del contrato mediante consignación en la CUENTA CORRIENTE del BANCO BANCOLOMBIA No. 18631991361 que el contratista acreditó como propia, o en otro banco o cuenta que el contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias y siempre y cuando de aviso por escrito a la CENAC AVIACIÓN, con no menos de treinta (30) días de anticipación, con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura, de la siguiente forma:

PAGO TOTAL: Se realizará pago total contra entrega total, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante.
2. Elaboración, suscripción, y cargue del acta de inicio en la plataforma del SECOP II por parte del supervisor.
3. Informe del Supervisor del contrato.
4. Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016)
2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
4. Verificación por parte del supervisor del Contrato con apoyo de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN el cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
5. Certificación de pago de aportes a Seguridad Social y parafiscales, por parte del supervisor.
6. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes, firmada por el supervisor y el contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.

PARÁGRAFO TERCERO: La Administración del SIIF Nación implemento el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Debito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con los establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. **Aquellos**

Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PARÁGRAFO CUARTO: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema SIIF NACION - MINHACIENDA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACIÓN.
2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema SIIF II, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN.
3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.
4. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.
5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.
6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.

11. SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES. La presente aceptación está subordinada para pagos conforme al presupuesto asignado para la contratación que ascendió al valor total **de SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($6.219.237,00)** al rubro presupuestal A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES recurso 10, CSF de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11124 del 18 de marzo de 2024, expedido por la Sección de Presupuesto de la CENAC Aviación, así:

DETALLE GENERAL POR RUBRO

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR CDP
A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	BAOEA	100 %	$ 6.219.237,00

12. CONDICIONES TÉCNICAS: Los servicios objeto del presente contrato deben cumplir con las Especificaciones descritas en la presente Comunicación de Aceptación de Oferta en el numeral veintiuno **(21) NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** y según la oferta.

13. GARANTÍAS. Se estipulan de acuerdo con lo dispuesto tanto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que ampare los perjuicios o sanciones derivadas del incumplimiento de las obligaciones del contrato así:

TIPO DE RIESGO	GARANTÍA EXIGIBLES
Cumplimiento del contrato	Su cuantía será equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más.
Calidad de los bienes	Su cuantía será equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más.

ALCANCE DE LOS AMPAROS Y DE LA GARANTÍA: EN LA GARANTÍA DEBE CONSTAR QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBERÁ CONSTAR QUE SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN Y SE CONSAGRARÁ LA DIRECCIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES Y SE SEÑALARÁ LA ACEPTACIÓN DEL GARANTE DE RECIBIR NOTIFICACIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

En todo caso el contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente a la ejecutoria del acto o sentencia que así lo declare. Tratándose de pólizas no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral. SANCIÓN POR FALTA DE GARANTÍA: Si el contratista se negare a constituir la Garantía Única en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL –CENAC AVIACIÓN podrá aplicar las sanciones contractuales a que haya lugar. Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del contrato y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN. El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por el garante a petición del MDN EJÉRCITO NACIONAL - CENAC AVIACIÓN y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional – CENAC AVIACIÓN asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-Ejército Nacional - CENAC AVIACIÓN teniendo en cuenta que el objeto de las mismas sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de duración del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN – EJERCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN- EJÉRCITO NACIONAL CENAC AVIACIÓN y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN EJERCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

Si el CONTRATISTA se negare a constituir la garantía única, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el CONTRATISTA podrá declarar la caducidad del presente contrato. PARÁGRAFO TERCERO: La garantía no expirarán por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral. PARÁGRAFO CUARTO: El contratista se obliga para con el CONTRATANTE a mantener vigente la garantía única hasta la liquidación del contrato. PARÁGRAFO QUINTO – PERJUICIOS A TERCEROS: El CONTRATISTA será exclusivamente responsable de todo daño o perjuicio que cause directa o indirectamente a terceros, por acción inapropiada, negligencia u omisión de su parte o de alguno de sus trabajadores, en las labores relacionadas con el contrato o en acciones complementarias.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A LOS PARTICULARES, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario siguiente al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne al MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC AVIACIÓN, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición PRESENTACIÓN del MDN EJÉRCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN-EJÉRCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN, para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional – CENAC

AVIACIÓN, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-Ejército Nacional, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

Las vigencias de todos los amparos deberán iniciar desde la fecha de constitución de la garantía. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC AVIACIÓN.

PARÁGRAFO PRIMERO: EN EL EVENTO QUE SURJAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ AJUSTAR LAS GARANTÍAS EXIGIDAS.

PARÁGRAFO SEGUNDO: SE ACLARA QUE EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1882 DE 09 DE ENERO DE 2018 ESTE REQUISITO NO ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO, POR LO CUAL, DE NO PRESENTARLA EN EL MOMENTO REQUERIDO (CIERRE DEL PROCESO), LA OFERTA SERÁ RECHAZADA

14. PERJUICIOS A TERCEROS: El CONTRATISTA será exclusivamente responsable de todo daño o perjuicio que cause directa o indirectamente a terceros, por acción inapropiada, negligencia u omisión de su parte o de alguno de sus trabajadores, en las labores relacionadas con el contrato o en acciones complementarias.

15. MULTAS El incumplimiento injustificado de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, razón por la cual LA ENTIDAD podrá descontar, por concepto de multa, un monto equivalente al uno por ciento (1%), sin que exceda del diez por ciento (10%) del valor del Contrato. Para el efecto el contratista autoriza con la suscripción del presente contrato que el valor de las mismas sea descontado de la factura cobrada para la fecha a en que el acto administrativo de imposición de multa no sea susceptible de recurso, conforme al procedimiento establecido en la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 128 del artículo 2.2.1.2.3.1.19 del decreto 1082 de 2015.

16. SUPERVISOR: En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del Comunicado de Aceptación de Oferta la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN designa como Supervisor del Contrato al CAPITAN PÉREZ CARO JUAN SEBASTIÁN – Comandante Compañía B del Batallón de Operaciones Especiales de Aviación y/o quien haga sus veces en el Cargo, celular 3164727568, correo electrónico juan.perezcar@buzonejercito.mil.co, quien tendrá las facultades establecidas en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, así como en la Directiva Permanente 012 del 21 de septiembre de 2020 MDN "LINEAMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA EL SECTOR DEFENSA" del MDN" y en la Resolución de Nombramiento N° ° 00253151 del 05 de marzo de 2024.

17. SANCIONES: Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud del presente contrato. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de

la Ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así: a) En el evento de incumplimiento en el cronograma, y con el fin que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del contrato, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del servicio dejado de entregar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley. b) En el evento de presentarse fallas en la entrega del servicio y/o bien, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del servicio/bien dejado de entregar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días.

PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS: El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN para hacer los descuentos correspondientes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del M. D. N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, no sólo para la obligación de prestar el servicio, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.

18. PENAL PECUNIARIA: Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo del contrato, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor.

PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA: La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL M.D.N -EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento.

19. DEMÁS ESTIPULACIONES: Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el estudio previo y adenda del proceso de MÍNIMA CUANTÍA Nº. 123-MC-CENACAVIACIÒN-2024 PUBLICADO EN EL SECOP II.

20. VALORACIÓN DEL RIESGO: Los riesgos establecidos para este contrato serán los establecidos en la Matriz de riesgos contenida en el Estudio Previo del proceso de MÍNIMA CUANTÍA N° 123-MC-CENACAVIACIÒN-2024.

21. NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. El contratista debe cumplir con las especificaciones técnicas para la "ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE MONITOREO ATMOSFÉRICO PARA LA COMPAÑÍA BRAVO".

ANEXO ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 087-CENACAVIACIÒN-2024, DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº. 123-MC-CENACAVIACIÒN-2024, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE MONITOREO ATMOSFÉRICO PARA LA COMPAÑÍA BRAVO", EL CUAL COMPLEMENTA LO DISPUESTO EN LA PLATAFORMA SECOP II.

21.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN DE MONITOREO ATMOSFÉRICO PORTÁTIL PARA LA COMPAÑÍA UAS DEL BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACIÓN"						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA		
A-02-02-01-004-008				APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES		
TEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	4821	ESTACIONES DE MONITOREO ATMOSFÉRICO	UD	41114410	1111642	N/A

No.	NOMENCLATURA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	ESPECIFICACIONES GENERALES	El contratista deberá entregar la estación de monitoreo atmosférico inalámbrico (Anemómetro), multifuncional que permite detectar de manera precisa la dirección del viento, la temperatura, la humedad relativa y la pluviosidad, con actualizaciones de datos en tiempo real con las siguientes especificaciones: – Software para el análisis de los datos registrados – Pantalla táctil retroiluminada de 5 a 10 pulgadas que facilite su portabilidad – Función de previsión del tiempo – Ajuste automático de la franja horaria. – Alarmas ajustables cuando se excede el valor de medición – Dirección y velocidad del viento – Indicación de temperatura y humedad – Alimentación del módulo exterior mediante un panel solar o pilas recargables tipo AA • Funciones de medición para interior: - Temperatura del aire: 0 a 50°C - Humedad relativa: 0 a 99% - Presión atmosférica: 300 a 1100 hPa - Intervalo de medición: 48 a 60 segundos. - Duración de la alarma: 60 a 120 segundos • Funciones de medición para exterior: - Temperatura del aire: -40°C a 50°C - Humedad relativa: 0 a 99% - Pluviometría: 0 a 9999mm - Velocidad del viento: 0 a 50 m/s -Transmisión por radio: mínimo de 100 metros -La vida útil de este elemento no debe ser inferior a 4 años
2	OTRAS ESPECIFICACIONES	Establecer la hora Manual y automática Alimentación de la pantalla 2 o máximo 3 x pilas de 1,5 V, tipo AA Alimentación del módulo exterior 2 o máximo 3 x pilas de 1,5 V, tipo AA Dimensiones de la pantalla Aprox. 230 x 150 mm Dimensiones del módulo exterior 400 x 117 mm Peso de la pantalla Aprox. 200 a 551 g

		Peso del módulo exterior Aprox. 200 a 545 g Protección mínima IP 44 o superior
3	FUNCIONES DE LA PANTALLA	- Temperatura interior en grados Celsius o Fahrenheit - Temperatura exterior en grados Celsius o Fahrenheit - Humedad relativa interior - Humedad relativa exterior - Indicación de la presión atmosférica en inHg o hPa - Selección de presión atmosférica relativa o absoluta - Indicación de la pluviometría en mm o inch - Indicación de la pluviometría para 1 hora, 24 horas, 1 semana, 1 mes o desde la última puesta a cero - Indicación del punto de rocío - Previsión del tiempo - Tendencia de la previsión del tiempo - Aviso de tormenta - Indicación de los valores meteorológicos - Funciones de alarma programables para diferentes valores meteorológicos - Memoriza los valores máximo y mínimo recibidos - Selección de la velocidad del viento en mph, km/h, m/s, o nudos - Indicación de la dirección del viento - Indicador de temperatura Wind Chill (sensación térmica) - Pantalla LED con iluminación de fondo - Duración de la batería de la estación meteorológica aprox. 1 a 2 años - Radio reloj - Indicación en 12 o 24 horas - Calendario - Ajuste de la franja horaria - Función de ahorro energético - Posibilidad de montarlo en la pared o instalarlo de pie - Ajuste permanente de los valores meteorológicos - Memoria cíclica para registros meteorológicos completos (intervalo de registro ajustable de 5 a 240 min.)
4	ACCESORIOS	1 x Kit de montaje (tipo trípode o similar) 1 x Sensor de velocidad del viento 1 x Sensor de dirección del viento Pilas recargables de 1, 5 V, tipo AA o las requeridas para el funcionamiento de cada elemento 1 x Cable USB 1 x Manual de instrucciones
5	EMPAQUE	La estación de monitoreo atmosférica deberá estar debidamente empacada en una caja tipo pelican, de material resistente que garantice la integridad de cada una de sus partes.
6	CONDICIONES DE LOS ELEMENTOS	El contratista garantizara que todos aquellos elementos de la estación, serán suministrados conforme a las especificaciones técnicas establecidas y de última tecnología; de la misma manera la condición de estos no será diferente a NUEVO DE FABRICA y debe incluir últimas actualizaciones del sistema al momento de la entrega.
7	OTROS	Todos aquellos elementos de la estación que sean suministrados, no deben requerir mantenimiento que genere gastos adicionales, en un periodo de tiempo posterior a su adquisición. Adicionalmente y teniendo en cuenta que son elementos electrónicos dependiendo de las diferentes características de diseño, materiales y/o elementos de fabricación, además del uso que se le dé a este material, el contratista de la estación ofrecerá una garantía mínima de 1 año a partir de la entrega de los elementos que lo compongan; es primordial que el contratista garantice que la adquisición de los elementos se realizó de manera legal y contar con los respectivos soportes del caso.

8	PROTOCOLO DE PRUEBA	El contratista garantizara que todos aquellos elementos de la estación de monitoreo al momento de la entrega se realicen pruebas de funcionamiento con un personal idóneo con el fin de comprobar las especificaciones técnicas y así mismo se realice una inducción y explicación del funcionamiento de la estación de monitoreo atmosférica portátil al personal designado.
9	IMAGEN DE REFERENCIA	  

22. GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA

22.1. GARANTÍA TÉCNICA: La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que los bienes entregados tengan garantía de doce (12) meses, contados a partir del acta de recibo a satisfacción.
2. Que ampare la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados.
3. Que en el evento que un bien presente fallas en su funcionamiento por defectos de fábrica el mismo deberá reponerse en condición de nuevo por uno de iguales condiciones técnicas, sin costo alguno durante el periodo de garantía
4. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista, quien se compromete para con el MDN-Ejército Nacional- Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación del Ejército, a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.

22.2. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

Si se presentase alguna reclamación por garantía a nivel nacional, el contratista se comprometerá a solucionar las fallas presentadas en un tiempo no mayor a cinco (05) días hábiles a partir de la notificación

que efectué el supervisor del contrato por escrito. Además, en el caso de garantías en el exterior en un tiempo no mayor a veinte (20) días hábiles. La respuesta de la notificación no debe exceder un tiempo mayor a cuarenta y ocho (48) horas.

23- ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN: EL CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de Republica de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

24- CATALOGACIÓN (CUANDO APLIQUE)**:** En atención a lo ordenado mediante Directiva Permanente No. 34 del 19 de noviembre de 2018 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

✓ El contratista deberá suministrar a la CENAC DE AVIACIÓN la totalidad de los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato. La información técnica deberá ser entregada dentro del plazo previsto y debe ser proporcionada de forma impresa y en medio magnética.

✓ El contratista deberá adjuntar la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios en el concepto o diseño, que se le realicen a los bienes durante la vida del contrato.

✓ En el caso de que el contratista subcontrate el suministro de los bienes con un fabricante de un país no OTAN, será responsable de obtener de éste todos los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato y entregarlos a la CENAC DE AVIACIÓN.

✓ El contratista deberá suministrar un listado con los datos técnicos necesarios para la catalogación, a saber: el nombre del bien, los números de pieza, números de parte, numero de plano de acuerdo al fabricante, si el bien esta normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante.

✓ El contratista proporcionará al MDN-EJC-CENAC AVIACION los siguientes documentos por intermedio del supervisor en el momento de realizar la entrega de los bienes contratados y entrega del primer paquete de pago, así:

- Formato Cláusula Contractual Catalogación en Excel FO-JEMPP-CEDE4-1473
- Anexo Catalogación firmado
- Fichas técnicas fabricante
- Recomendaciones de vida útil, transporte, almacenamiento, destinación final
- Información fabricante
- Referencia o número de parte
- Cámara de comercio – RUT
- Copia de contrato - Entradas SAP

En constancia, el presente contrato se entiende firmado y suscrito por las partes, con la firma y aprobación del mismo en la plataforma SECOP II.

APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA N° 097 DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 087-CENACAVIACION-2024

FECHA: 03 de mayo de 2024
Numero de aprobación: 097

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE CONTRATO			
ACEPTACION DE OFERTA	097 - CENACAVIACIÒN-2024		
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE MONITOREO ATMOSFÉRICO PARA LA COMPAÑÍA BRAVO		
CONTRATANTE	MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN NIT-830-039-207-8		
CONTRATISTA	Empresa: APLICACIONES CIBERNÉTICAS Y TELECOMUNICACIONES - APCYTEL S.A.S., identificada con NIT 800.085.098-8, representada legalmente por la señora Norma Constanza Linares Cortes, identificado con cedula de ciudadanía N° 52.885.600 expedida de Santa Fe De Bogotá D.C.		
OBJETO DE APROBACIÓN	APROBAR VIGENCIA Y VALOR DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:		
PÓLIZA No.	PÓLIZA CUMPLIMIENTO N° 33-44-101249026 Anexo N° 0		
EMITIDA POR	SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT 860.009.578-6		
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS			
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO B. CALIDAD DE LOS BIENES			
VALOR TOTAL ASEGURADO	$ 3.233.563,20		
VIGENCIA Y VALOR ASEGURADO POR AMPARO	**Amparo**	**Vigencia**	**Suma Asegurada**
	a). Cumplimiento del contrato	Desde: 26/04/2024 hasta: 28/06/2025	Valor: $ 1.616.781,60
	b). Calidad de los bienes	Desde: 26/04/2024 hasta: 28/06/2025	Valor: $ 1.616.781,60
Por encontrarse expedida conforme al **ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 087 CENACAVIACIÓN-2024**, se aprueba la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el art. 30 numeral 12 y el inciso 2° del art 41 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y el art. 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.			
VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LA POLIZA			
Se realiza la verificación de la Póliza con la aseguradora Seguros Mundial por su página Web, la cual indica que la póliza se encuentra vigente y suscrita por el contratista.			

FUENTE https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/

consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/

SEGUROS DEL ESTADO — Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Numero de poliza:
33-44-101249026

Numero de anexo:
0

Fecha de expedición:
lunes, 29 de abril de 2024

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION DEL EJECRCITO

Tomador:
APCYTEL S.A.S. APLICACIONES CIBERNETICAS Y TELECOMUNICACIONES

Inicio de vigencia:
viernes, 26 de abril de 2024

Fin vigencia:
sábado, 26 de junio de 2025

Valor total asegurado:
$ 3.233.563

Consultar de nuevo

FUENTE – SECOP II - Flujo De Aprobación de la Póliza

DETALLE DE LA GARANTÍA

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantia

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	APROBACION POLIZAS	Aprobado	PRECONTRACTUAL ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES	YURI AZUCENA APONTE HERNANDEZ	11 días de tiempo transcurrido (2/05/2024 1:46:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.2	APROBACION POLIZAS	Aprobado	ORDENADOR DEL GASTO	Edison Roosevelt Florez Herreño	11 días de tiempo transcurrido (2/05/2024 2:39:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

FUENTE – SECOP II: DETALLE DE LA PÓLIZA

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantia	CO1.WRT.14236722
Referencia de la garantia	33 44 101249026
Estado	Aprobada
Justificacion	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
Tipo de garantia	Contrato de seguro Patrimonio autónomo Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza	33 44 101249026
Tomador	APOYTEL S.A.S.
Beneficiario	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE AVIACIÓN

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.616.781,60 COP	28/06/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	1.616.781,60 COP	28/06/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

	Descripción	Nombre del documento		
☐	Garantía de ejecución del contrato.pdf	Garantía de ejecución del contrato.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: Norma Constanza Linares Cortes 29/04/2024 1:42 PM (UTC -5 horas)

FUENTE – SECOP II:

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.14236722	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	3.233.563,20 COP	SEGUROS DEL ESTADO	28/06/2025 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aprobada	Detalle

FIRMA

ORIGINAL DEBIDAMENTE RECIBIDO
CORONEL. EDISON ROOSEVELT FLÓREZ HERREÑO
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Ordenador del Gasto

Elaboró: ORIGINAL DEBIDAMENTE RECIBIDO
ABG. YURI AZUCENA APONTE HERNÁNDEZ
ASESORA JURIDICA CENAC AVIACIÓN

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
ESPECIALIZADADE AVIACIÓN

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2024180010920443: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-96.4

Bogotá, DC, Cundinamarca, 2 de mayo de 2024

Señor Mayor
DIEGO LEONARDO MEJIA GOMEZ
Oficial de Presupuesto Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Bogotá, D.C.

Asunto: Expedición del Certificado de Registro Presupuestal

Con toda atención se ordena a esa sección, la Expedición Certificado de Registro Presupuestal, respaldando el contrato como en cada caso se indica.

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 087-CENACAVIACION-2024 SUSCRITO EL DÍA 29-04-2024. EL CUAL TIENE COMO OBJETO: ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE MONITOREO ATMOSFÉRICO PARA LA COMPAÑÍA BRAVO.

PROVEEDOR: APLICACIONES CIBERNÉTICAS Y TELECOMUNICACIONES - APCYTEL S.A.S		NIT / CC. No. 800.085.098-8	VALOR
CDP No. 11124	RUBRO: A-02-02-01-004-008-10-CSF	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	$5.389.272,00
BANCO: BANCOLOMBIA	CUENTA: 18631991361	TIPO DE CUENTA: CORRIENTE	

FORMA DE PAGO: Se realizará pago total contra entrega total, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción y previo cumplimiento de los requisitos.

Cordialmente;

Coronel EDISON ROOSEVELT FLÓREZ HERREÑO
Ordenador del Gasto y Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación

Elaboro: PS. RUBY LOPEZ
Asesora CENAS AVIACIÓN

Revisó: MY. MARCO RUEDA
Oficial Precontractual CENAC AVIACIÓN

Vo. Bo. GR. GERMAN CRUZ
Oficial de contratación CENAC

PATRIA HONOR LEALTAD

AEROPUERTO EL DORADO PUERTA 6 HANGAR 19 - BOGOTA D.C.
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
cenacaviacionejercito@gmail.com - www.ejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC 5310-1

IQNet

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACIÓN
"CT. PABLO ANTONIO OSORIO HIGUERA"

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado No.**20246340055682 36**MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV33-BAOEA-S3-CPB 2.25

Lugar, fecha Bogotá D.C. 14 mayo 2024

Intervienen: **Capitán. JUAN SEBASTIÁN PÉREZ CARO**
Comandante Compañía "B"
Supervisor Aceptación de oferta No. 087-CENACAVIACIÓN-2024
Señora NORMA CONSTANZA LINARES CORTES
Representante Legal Aplicaciones Cibernéticas y Telecomunicaciones APCYTEL S.A.S

Asunto: ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 087-CENACAVIACIÓN-2024 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE MONITOREO ATMOSFÉRICO PARA LA COMPAÑÍA BRAVO", CELEBRADO ENTRE EL MDN-EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN Y LA EMPRESA APLICACIONES CIBERNÉTICAS Y TELECOMUNICACIONES APCYTEL SAS.

ACTA DE INCIO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 087-CENACAVIACIÓN-2024	
DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	087-CENACAVIACIÓN-2024
FECHA SUSCRIPCIÓN	29 de abril de 2024
OBJETO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	"ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE MONITOREO ATMOSFÉRICO PARA LA COMPAÑÍA BRAVO"
FORMA DE PAGO	FORMA DE PAGO: EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del contrato mediante consignación en la CUENTA CORRIENTE NO. 18631991361, del BANCO BANCOLOMBIA que el contratista acreditó como propia, o en otro banco o cuenta que el contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias y siempre y cuando de aviso por escrito a la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 087-CENACAVIACION-2024, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE MONITOREO ATMOSFÉRICO PARA LA COMPAÑÍA BRAVO" **EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN** se compromete a cancelar el valor del contrato de la siguiente forma: **PAGO TOTAL:** Se realizará pago total equivalente a la recepción de los bienes adquiridos, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

Al contestar, cite este número

Radicado No.**2024634005568236** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV33-BAOEA--S3-CPB- 2.25

1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante.
2. Elaboración, suscripción, y cargue del acta de inicio en la plataforma del SECOP II por parte del supervisor.
3. Informe del Supervisor del contrato.
4. Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016)
2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
4. Verificación por parte del supervisor del Contrato con apoyo de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN el cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
5. Certificación de pago de aportes a Seguridad Social y parafiscales, por parte del supervisor.
6. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes, firmada por el supervisor y el contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.

PARÁGRAFO TERCERO: La Administración del SIIF Nación implemento el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Debito y/o Notas Crédito" , el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con los establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 - Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Al contestar, cite este número

Radicado No.**2024634005568236** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV33-BAOEA--S3-CPB- 2.25

	PARÁGRAFO CUARTO: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA 1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema SIIF NACION - MINHACIENDA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACIÓN. 2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema SIIF II, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN. 3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica. 4. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago. 5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago. 6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.
CONTRATISTA	Señora NORMA CONSTANZA LINARES CORTES Representante Legal de la empresa Aplicaciones Cibernéticas y Telecomunicaciones APCYTEL SAS.
SUPERVISOR	**Capitán, JUAN SESBASTIAN PEREZ CARO** Comandante Compañía "B" Supervisor Contrato No. 087-CENACAVIACIÓN-2024
VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($5.389.272,00) INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY.
CRP	54124 de 03 de mayo de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	Veintiocho (28) de junio de 2024



Al contestar, cite este número

Radicado No.**2024634005568236** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV33-BAOEA--S3-CPB- 2.25

LUGAR DE ENTREGA	La entrega se realizará en el Almacén de Intendencia del Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación, ubicado en el aeropuerto El Dorado, Nueva Zona de Aviación General, Puerta 6 Aviación Ejercito Nacional, en la Ciudad de Bogotá D.C.
CLÁUSULA CATALOGACIÓN	**CLÁUSULA No, 24 "CATALOGACIÓN"** (CUANDO APLIQUE): En atención a lo ordenado mediante Directiva Permanente No. 34 del 19 de noviembre de 2018 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones: ✓ El contratista deberá suministrar a la CENAC DE AVIACIÓN la totalidad de los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato. La información técnica deberá ser entregada dentro del plazo previsto y debe ser proporcionada de forma impresa y en medio magnética. ✓ El contratista deberá adjuntar la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios en el concepto o diseño, que se le realicen a los bienes durante la vida del contrato. ✓ En el caso de que el contratista subcontrate el suministro de los bienes con un fabricante de un país no OTAN, será responsable de obtener de éste todos los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato y entregarlos a la CENAC DE AVIACIÓN. ✓ El contratista deberá suministrar un listado con los datos técnicos necesarios para la catalogación, a saber: el nombre del bien, los números de pieza, números de parte, numero de plano de acuerdo al fabricante, si el bien esta normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante. ✓ El contratista proporcionará al MDN-EJC-CENAC AVIACION los siguientes documentos por intermedio del supervisor en el momento de realizar la entrega de los bienes contratados y entrega del primer paquete de pago, así: • • Formato Cláusula Contractual Catalogación en Excel FO-JEMPP-CEDE4-1473 • • Anexo Catalogación firmado • • Fichas técnicas fabricante • • Recomendaciones de vida útil, transporte, almacenamiento, destinación final • • Información fabricante • • Referencia o número de parte • • Cámara de comercio – RUT • • Copia de contrato - Entradas SAP
CLÁUSULA OFFSET	N/A

En Bogotá, el día 14 de mayo de 2024, se reunieron el señor: Capitán. JUAN SEBASTIÁN PÉREZ CARO, por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL, en su calidad de supervisor de la aceptación de oferta No. 087-CENACAVIACIÓN-2024. y la señora NORMA CONSTANZA LINARES CORTES quien actúa como Representante Legal de la empresa APLICACIONES CIBERNÉTICAS Y TELECOMUNICACIONES APCYTEL SAS, en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia del inicio de la aceptación de oferta de acuerdo con el objeto descrito en la cláusula primera y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente.

Luego de verificar los documentos de perfeccionamiento de la aceptación de oferta que se encuentran disponibles en el aplicativo SECOP II, se procedió a firmar la presente acta.

CONSTANCIA

Al contestar, cite este número

Radicado No.**2024634005568236** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV33-BAOEA--S3-CPB- 2.25

El supervisor hace constar que se encuentra firmado el Registro Presupuestal de compromiso, aprobada la Póliza de garantía y publicado en el aplicativo SECOP II el respectivo de la aceptación de oferta.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

Señora NORMA CONSTANZA LINARES CORTES Representante Legal de la empresa Aplicaciones Cibernéticas y Telecomunicaciones APCYTEL SAS	**Capitán. JUAN SEBASTIÁN PÉREZ CARO** CARGO: Comandante Compañía "B" Supervisor Aceptación de oferta No. 087-CENACAVIACIÓN-2024

APCYTEL S.A.S. APLICACIONES CIBERNETICAS Y TELECOM
NIT 800.085.098-8
DG 3 N 11 04 OF C 06
Tel: (57) 3173378896
Mosquera - Colombia
financiera@apcytel.com
www.apcytel.com

No. AP 3115

Señores	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACION		
NIT	830.039.207-8	**Teléfono**	(601) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CARRERA 54 # 26 - 25	**Ciudad**	Mosquera - Colombia

Fecha y hora comprobante	Fecha de Vencimiento
2024-06-18	2024-06-18

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	ESTACIONES DE MONITOREO ATMOSFERICO	3.00	1,509,600.00	4,528,800.00	19 %	860,472.00	5,389,272.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cinco millones trescientos ochenta y nueve mil doscientos setenta y dos pesos m/cte

Total Bruto	4,528,800.00
IVA 19%	860,472.00
Total a Pagar	5,389,272.00

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-06-18 por $ 5,389,272.00

Observaciones:
#$15-01-03-064;CTO103;juan.perezcar@buzonejercito.mil.co#$

Favor consignar en la Cuenta Corriente No. 186-319913-61
Bancolombia Sucursal Galerías - Bogotá, Colombia

Este es un borrador de la factura para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente.

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003414902-2024
MOVIMIENTO: 101

JNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Batallón Abast. Aviacion EJC	830039207-8	EBAA	EW02	25.07.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
APCYTEL LTDA.	0800085098		4200337452	BAOEA

TRAZABILIDAD: FACT.AP3115 / ACTA.00719456 / E/M OFERT.No 087 CENACAVI / E/M OFERTA No. 087 CENACAVIACION2023 DESTINO BAOE

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1232824	OFER-087		WS1080	WEATHER STATION		3,00	C/U	1.796.424,00	5.389.272,00

TOTALES 5.389.272,00

MONTO: CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA
JOSESIEM

SS. Sierra Jose

EJERCITO NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DIVISION DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO	ACTA DE ENTREGA MATERIAL	Pág. 1 de 1 Código: FO-JEMOP-DAVAA-1807 Versión: 0 Fecha de emisión: 2023-05-05

ACTA N° / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAAAS-S3-GP CEL-ALMGEN-2.21

LUGAR Y FECHA Bogotá D.C., 19 de junio del 2024

INTERVIENEN

MY. JHON ALEXANDER SERRANO PARRA	Ejecutivo y Segundo Comandante BAAAS
MY. PEREZ CARO JUAN SEBASTIAN	Supervisor COTRA 087
MY. ANDRES ROMERO AVENDAÑO	Oficial S-4 BAAAS
SS. SIERRA MORENO JOSE CARLOS	Almacenista Intendencia
SRA. NORMA CONSTANZA LINARES CORTES	Representante APCYTEL S.A.S

ASUNTO: INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DEL MATERIAL EN CONDICIÓN NUEVO MEDIANTE EL CONTRATO 087-CENACAVIACION-2024 FACTURA No FAC AP3115 QUE HACE A LA SEÑORA, NORMA CONSTANZA LINARES CORTES, REPRESENTANTE EMPRESA APCYTEL S.A.S AL SEÑOR SS. SIERRA MORENO JOSE CARLOS ALMACENISTA DE INTENDENCIA POR INTERMEDIO DEL OFICIAL DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA DEL BAAAS

Item	Descripción del Material	Numero de Parte	Número de Parte Alterno	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario IVA incluido	Valor Total
1	ESTACIONES DE MEDICIÓN INALÁMBRICOS	N/A	N/A	3	EA	1.509.500	4.528.500

TOTAL BRUTO	$4.528.800
IVA	$860.472,00
VALOR TOTAL	**$5.399.272,00**

No siendo otro el motivo se da por terminada y firman los que en ella intervienen.

SRA. NORMA CONSTANZA LINARES CORTES
Representante APCYTEL S.A.S

SS. SIERRA MORENO JOSE CARLOS
Almacenista Intendencia

MY. ANDRES ROMERO AVENDAÑO
Oficial S-4 BAAAS

MY. PEREZ CARO JUAN SEBASTIAN
Supervisor COTRA 087

MY. JHON ALEXANDER SERRANO PARRA
Ejecutivo y Segundo Comandante BAAAS

EJERCITO NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO	ACTA DE ENTREGA MATERIAL	**Pág.** 1 de 1 **Código:** FO-JEMOP-DAVAA-1907 **Versión:** 0 **Fecha de emisión:** 2023-05-05

ACTA N° / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAAAS-S3-CP.CLI-ALMGEN-2.21

LUGAR Y FECHA Bogota D.C., 19 de junio del 2024

INTERVIENEN :

MY. JHON ALEXANDER SERRANO PARRA	Ejecutivo y Segundo Comandante BAAAS
MY. PEREZ CARO JUAN SEBASTIAN	Supervisor COTRA 087
MY. ANDRES ROMERO AVENDAÑO	Oficial S-4 BAAAS
SS. SIERRA MORENO JOSE CARLOS	Almacenista Intendencia
SRA. NORMA CONSTANZA LINARES CORTES	Representante APCYTEL S.A.S

ASUNTO: INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DEL MATERIAL EN CONDICIÓN NUEVO MEDIANTE EL CONTRATO 087-CENACAVIACION-2024 FACTURA No FAC AP3115 QUE HACE A LA SEÑORA, NORMA CONSTANZA LINARES CORTES, REPRESENTANTE EMPRESA APCYTEL S.A.S AL SEÑOR SS. SIERRA MORENO JOSE CARLOS ALMACENISTA DE INTENDENCIA POR INTERMEDIO DEL OFICIAL DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA DEL BAAAS.

Item	Descripción del Material	Número de Parte	Número de Parte Alterno	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario IVA incluido	Valor Total
1	ESTACIONES DE MONITOREOS ATMOSFERICOS	N/A	N/A	3	EA	1.509.600	4.528.800
						TOTAL BRUTO	$4.528.800
						IVA	$860.472,00
						VALOR TOTAL	**$5.389.272,00**

No siendo otro el motivo se da por terminada y firman los que en ella intervienen.

SRA. NORMA CONSTANZA LINARES CORTES
Representante APCYTEL S.A.S

SS. SIERRA MORENO JOSE CARLOS
Almacenista Intendencia

MY. ANDRES ROMERO AVENDAÑO
Oficial S-4 BAAAS

MY. PEREZ CARO JUAN SEBASTIAN
Supervisor COTRA 087

MY. JHON ALEXANDER SERRANO PARRA
Ejecutivo y Segundo Comandante BAAAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL **COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES** **EJÉRCITO NACIONAL** **BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACIÓN**	**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01** **FECHA DEL INFORME LAPSO** **(14 DE MAYO AL 18 DE JUNIO 2024)**
	FECHA DEL INFORME: **19 DE JUNIO DEL 2024**
CONTRATO No. **087-CENACAVIACIÓN-2024**	FECHA FIRMA CONTRATO: 29 DE MAYO DE 2024

1. OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE MONITOREO PARA LA COMPAÑÍA BRAVO

1.1. CONTRATOS ADICIONALES Y/O MODIFICATORIOS:

TIPO	FECHA	OBJETO
OMITIDO	OMITIDO	OMITIDO

1.2. RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

REF. ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	"ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE MONITOREO ATMOSFÉRICO PARA LA COMPAÑÍA BRAVO"	03	$1.509.600,00	$4.528.800,00
SUBTOTAL				$4.528.800,00
IVA 19%				$860.472,00
TOTAL				$5.389.272,00

2. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR TOTAL: Es por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($5.389.272,00) INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY.

VIGENCIA 2024: Es por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($5.389.272,00) INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY.

2.1. DISCRIMINACIÓN DEL VALOR (PESOS)

TIPO DE CONTRATO	VALOR EN PESOS	VALOR EN USD GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL PESOS
PRINCIPAL	$5.389.272,00	----------	$5.389.272,00
ADICIÓN Y/O REDUCCION No	**N/A**		**N/A**
VALOR TOTAL	$5.389.272,00	----------	$5.389.272,00

2.2. SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS

EN PESOS

CONTRATADO			PAGADO					PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR EN PESOS	OBLIGACIÓN No	FECHA OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
Pagos Parciales	2024	$5.389.272,00						$5.389.272,00
TOTAL SALDO ACUERDO		$5.389.272,00						
TOTAL ADICION								
TOTAL		$5.389.272,00						$5.389.272,00

2.3. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO	VIGENCIA PPTAL	CDP No.	FECHA CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR
APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	2024	11124	18-MAR-24	54124	03-MAY-2024	$5.389.272,00
VALOR TOTAL EN PESOS						**$ 5.389.272,00**

3. **SITUACIÓN DE ENTREGAS**: EL SIGUIENTE ES EL **MATERIAL** RECIBIDO A LA FECHA:

El plazo máximo de ejecución del contrato es el 28 de junio del 2024

3.1. BALANCE DE BIENES RECIBIDOS POR RUBROS Y POR RECURSOS

RUBRO / DESCRIPCIÓN	RECURSO	SITUAC	VALOR DEL RUBRO (CRP)	VALOR ACUMULADO RECIBIDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR ENTREGA ACTUAL	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR
A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	**10**	CSF	$5.389.272,00	$0,00	$5.389.272,00	$0,00
TOTAL RUBRO CRP			**$5.389.272,00**	**$0,00**	**$5.389.272,00**	**$0,00**

3.2 BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ENTREGAS	FECHA	VALOR EN PESOS
PRIMERA ENTREGA	18-JUNIO-2024	$5.389.272,00
TOTAL BIENES RECIBIDOS		$5.389.272,00
PENDIENTE POR RECIBIR		$0,00
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$5.389.272,00
VALOR ADICION		0,00
TOTAL VALOR DEL CONTRATO		$5.389.272,00

4. RESUMEN DE PÓLIZAS

CONTRATO PRINCIPAL

Garantía única de cumplimiento **No 33-44-101249026 ANEXO 0**
Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO **NIT. 860.009.578-6**
Fecha de expedición: 29 de abril de 2024
Fecha certificado de aprobación: 03 de mayo de 2024
Fecha de aprobación: 03 de mayo de 2024

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	26/04/2024	28/06/2025	$1.616.781,60
Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes	26/04/2024	28/06/2025	$1.616.781,60

5. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se realiza reunión con el contratista con el fin de verificar la fecha de entrega de los bienes a adquirir en el presente contrato.

AVANCE TOTAL DEL PROYECTO:

VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN FÍSICA	% EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 5.389.272,00	100,00 %	0,00 %

6. CRONOGRAMA DE EJECUCION

OMITIDO

7. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

OMITIDO

8. ANEXOS AL INFORME

- Acta de inicio.
- Manual de instrucción de los bienes.
- Ficha técnica.

MY. PÉREZ CARO JUAN SEBASTIÁN
Cargo: Comandante Compañía BRAVO
Supervisor Contrato No. 087-CENACAVIACIÓN-2024
Celular: 3164727568

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACIÓN
"CT. PABLO ANTONIO OSORIO HIGUERA"

Acta No **2024634007194566**

Lugar y fecha: **Bogotá D.C. 19 de junio de 2024**

Intervienen: **MY. PÉREZ CARO JUAN SEBASTIÁN.**
Cargo: Comandante Compañía "B"
Supervisor contrato electrónico de compraventa No. 087-CENACAVIACIÓN-2024
SRA. NORMA CONSTANZA LINARES CORTES
Representante legal **Aplicaciones Cibernéticas y Telecomunicaciones APCYTEL SAS.**

Asunto: TRATA DEL ACTA DE RECIBO TOTAL A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 087-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE MONITOREO ATMOSFÉRICO PARA LA COMPAÑÍA BRAVO" CELEBRADO ENTRE MDN-EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN Y LA EMPRESA APLICACIONES CIBERNÉTICAS Y TELECOMUNICACIONES APCYTEL SAS.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN TOTAL DE BIENES	
CONTRATO No.	087-CENACAVIACIÓN-2024
FECHA SUSCRIPCIÓN	29 de abril de 2024
OBJETO DEL CONTRATO	"ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE MONITOREO ATMOSFÉRICO PARA LA COMPAÑÍA BRAVO"
FORMA DE PAGO	**EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN** Se compromete a cancelar el valor del contrato mediante consignación en la CUENTA CORRIENTE del BANCO BANCOLOMBIA No. 18631991361 que el contratista acreditó como propia, o en otro banco o cuenta que el contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias y siempre y cuando de aviso por escrito a la CENAC AVIACIÓN, con no menos de treinta (30) días de anticipación, con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura, de la siguiente forma: **PAGO TOTAL:** Se realizará pago total contra entrega total, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante. 2. Elaboración, suscripción, y cargue del acta de inicio en la plataforma del SECOP II por parte del supervisor.

	3. Informe del Supervisor del contrato. 4. Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016) 5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 7. Verificación por parte del supervisor del Contrato con apoyo de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN el cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. 8. Certificación de pago de aportes a Seguridad Social y parafiscales, por parte del supervisor. 9. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes, firmada por el supervisor y el contratista. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección. **PARÁGRAFO TERCERO:** La Administración del SIIF Nación implemento el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Debito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con los establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. **Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación** se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **PARÁGRAFO CUARTO: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA** **1.** El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema SIIF NACION - MINHACIENDA por intermedio del cual se realiza la

	aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACIÓN. **2.** El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema SIIF II, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN. **3.** El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica. **4.** El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago. **5.** Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago. **6.** De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.
CONTRATISTA	Señora NORMA CONSTANZA LINARES CORTES Representante Legal de la empresa Aplicaciones Cibernéticas y Telecomunicaciones APCYTEL SAS.
SUPERVISOR	**Mayor. JUAN SEBASTIÁN PÉREZ CARO** Comandante Compañía "B"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($5.389.272,00) INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY.
PLAZO DE EJECUCIÓN	28 de junio de 2024
PLAZO DE VIGENCIA	La vigencia de la presente aceptación de oferta corresponde al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
VALOR ADICIÓN	N/A
FECHA PRORROGA	N/A
VALOR FINAL CONTRATO	CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($5.389.272,00) INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY.

En Bogotá, almacén de intendencia del Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación ubicado en el aeropuerto El Dorado, Nueva Zona de Aviación General, Puerta 6 Aviación Ejercito Nacional, el día 18 de junio de 2024, se reunieron el señor: MY. PÉREZ CARO JUAN SEBASTIÁN, por parte del MDN-EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN, en su calidad de supervisor del Contrato No. 087-CENACAVIACIÓN-2024 y la señora NORMA CONSTANZA LINARES CORTES quien actúa como Representante Legal de la empresa Aplicaciones Cibernéticas y Telecomunicaciones APCYTEL SAS, en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia del recibo a satisfacción total de la "ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE MONITOREO ATMOSFÉRICO PARA LA COMPAÑÍA BRAVO"

A continuación, se describe de manera detallada los bienes así:

DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS

PRIMERA ENTREGA – FACTURA No. AP 3115 de fecha 18 de junio de 2024

Ref. Artículo	Descripción	CANT.	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	"ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE MONITOREO ATMOSFÉRICO PARA LA COMPAÑÍA BRAVO"	03	**$1.509.600,00**	$4.528.800,00
	SUBTOTAL			$4.528.800,00
	IVA 19%			**$860.472,00**
	TOTAL			**$5.389.272,00**

BALANCE BIENES RECIBIDOS.

ENTREGAS	FECHA	VALOR EN PESOS
PRIMERA ENTREGA	**18-junio-2024**	$5.389.272,00
TOTAL BIENES RECIBIDOS		$5.389.272,00
PENDIENTE POR RECIBIR		$ 00,00
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$5.389.272,00
VALOR ADICION		N/A
TOTAL VALOR DEL CONTRATO		**$5.389.272,00**

CONSTANCIAS

El supervisor hace constar que los bienes contratados han sido entregados de manera total por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento.

ANEXOS

FACTURA N° FE AP 3115
Certificado de pago de parafiscales

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

NORMA CONSTANZA LINARES CORTES
Representante legal de la empresa
Aplicaciones Cibernéticas y
Telecomunicaciones APCYTEL SAS

MY. PÉREZ CARO JUAN SEBASTIÁN
Cargo: Comandante Compañía "B"
Supervisor contrato No 087-CENACAVIACIÓN-2024

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	**CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN**	**Página:** 1 de 1 **Código:** FO-JEMPP-CEDE4-1473 **Versión:** 0 **Fecha de emisión:** 2020-04-29

Número Contrato	087- CENACAVIACION-2024
Información del contratista	
Dirección	Dg 03 # 11-04 Oficina C6
Nombre de la empresa	APCYTEL S.A.S.
Teléfono	317 3378896
Correo electronico	gerencia@apcytel.com
Número de identificaciaón	800085098-8
País de origen	Colombia

			Información del fabricanate del artículo de abastecimiento						**Datos a suministrar del artículo de abastecimiento**				
Descripción del artículo	**Unidad Medida**	**Valor Unitario sin IVA**	**Nombre del fabricante**	**Dirección**	**Teléfono**	**Correo electrónico**	**Número de identificación tributaria NIT o equivalente del país de origen**	**País de origen**	**Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante**	**Número de pieza o referencia**	**Número OTAN ó National Stock Number si el artículo esta catalogado**	**Manual o ficha técnica (identificación inequívoca del artículo)**	**Informac almacen término del**
Tres estaciones meteorologicas portatil	Unidad	$ 2,550,000	misol	No.288, XinNong Road, JIAXING CITY 314000 ZHEJIANG PROVINCE CHINA	0086-573-82261037	info@misolie.net	No aplica	CHINA	PROFESSIONAL WEATHER STATION	WS1080	No aplica	***Datos exteriores:*** Distancia de transmisión: máx.100 metros (330 pies)(Probado en campo abierto, sin obstáculos en el medio, sin interferencias en el medio) **Frecuencia de transmisión:**433 MHz *Temperatura Rango:* -40 a + 60 °C (-40 °F A + 140 °F) **Precisión:** +/- 1 °C, resolución: 0,1 °C **Humedad Rango:** 0%~99% **Precisión:** +/- 5%, resolución: 1% **Lluvia Volumen:** 0 - 9999mm Resolución: 0,3mm (si el volumen de lluvia es <1000mm), 1mm (si el volumen de lluvia es> = 1000mm) **Precisión:** +/- 6% **Velocidad del viento:** 0-50m/s (0 ~ 100mph) **Precisión:** +/-1 m/s (velocidad del viento <5 m/s), +/-10% (velocidad del viento> = 5 m/s) **Viento Dirección:** 0 a 359 grados **Medición Intervalo Para sensor exterior:** 48 segundos ***Datos interiores*** **Temperatura Rango:** 0 °-50 °C (32 °F A + 122 °F). **Resolución:** 0,1 °C **Precisión:** +/-1 °C **Humedad:** 0%~99% **Resolución:** 1% **Precisión:** +/- 5% **Aire Presión Rango:** 300-1100hPa (8,85-32,5 inHg) **Precisión:** +/-3hpa **Resolución:** 0.1hPa (0,01 inHg) **Medición Intervalo (Sensor Interior):**48 segundos **Duración de la alarma:** 120 segundos **La alimentación requiere:** **Estación base (pantalla):**3 pilas AA 1,5 V **Sensor exterior:** 2 pilas AA 1,5 V	Garantia de de monit empacad la inte
Tres Tripodes	Unidad	$ 331,500	VTA	Bogotá / Distribuidor: HOMECENTER	(601) 489 6846	contactenos@vta.co	Distribuidor: HOMECENTER NIT: 800242106-2	COLOMBIA	TRIPODE VTA AJUSTABLE	82730	No aplica	• Trípode de aleación de aluminio, ligero y compacto. • Patas extensibles de tres secciones con cierre de liberación rápida. • Fácil de operar, altura ajustable hasta 2,1 metros. • Cuenta con un cabezal giratorio. • Materiales: Plástico + metal.	Garantia d sea desm
Tres maletas tipo pelikan	Unidad	$ 1,647,300	UBERMANN	Coquimbo 1150 – Santiago Centro Chile	26991709	soporte@tejoycia.cl	No aplica	CHILE	ESTUCHE RÍGIDO UBERMANN	SOD 320064	No aplica	Maleta rigida. • Dimensiones: Alto 19 cm Ancho 39 cm Profundidad 50 cm	Garantia d recomend

Nota: si el articulo esta catalogado (tienen número OTAN DE Catalogo) no es necesario adjuntar manual o ficha técnica.
Si el artículo corresponde a una Norma Técnica del Ministerio de Defensa (NTMD) no es necesario adjuntar manual o ficha técnica.

MANUAL DE ESTACIÓN METEOROLÓGICA CON PANTALLA TÁCTIL CON ALIMENTACIÓN SOLAR

APCYTEL®

MANUAL DE ESTACIÓN METEOROLÓGICA CON PANTALLA TÁCTIL CON ALIMENTACIÓN SOLAR

ACERCA DE ESTE MANUAL

Una estación meteorológica alimentada por energía solar tiene la ventaja de poder proporcionar energía durante largos periodos de tiempo.

Este manual lo guiará paso a paso a través de la configuración de su dispositivo. Utilice este manual para familiarizarse con su estación meteorológica profesional y guárdelo para consultarlo en el futuro.

GLOSARIO DE TÉRMINOS COMUNES

LCD: "LCD" es un acrónimo de "Pantalla de cristal líquido". Este es un tipo común de pantalla que se utiliza en televisores, computadoras, relojes y relojes digitales.

- **BARÓMETRO Y PRESIÓN BAROMÉTRICA:** Un barómetro es un dispositivo que mide la presión del aire que lo empuja, esta medida se llama presión barométrica. En realidad, no sentimos la presión barométrica porque la presión del aire empuja igualmente en todas direcciones.

- **PRESIÓN DE AIRE RELATIVA:** La presión relativa del aire es la misma que la presión barométrica. El cálculo de la presión atmosférica relativa es una combinación de la presión atmosférica absoluta y la altitud.

- **PRESIÓN ABSOLUTA DEL AIRE:** La presión absoluta del aire es la presión del aire real en el barómetro sin tener en cuenta la altitud.

- **PULGADAS DE MERCURIO (inHg):** Las pulgadas de mercurio son la unidad de medida común para la presión del aire en los Estados Unidos.

- **HECTOPASCALES (hPa):** Los hectopascales son las unidades de medida comunes para la presión del aire en el Sistema Internacional (SI) de medida. El hectopascal tiene el mismo valor.

NOTA IMPORTANTE: Antes de insertar las baterías, lea atentamente el manual de funcionamiento.

Dir. Diagonal 3 # 11- 04 Oficina C6
Mosquera - Cundinamarca - Colombia
Cel: 3173378896
E mail: Apcytel@apcytel.com Página web:
www.apcytel.com

PASOS PARA EL USO DE LA ESTACION:

1. INSTALE LOS PERNOS EN U Y LA PLACA DE METAL.

La instalación de los pernos en U, que a su vez se utilizan para montar el paquete del sensor en un poste, requiere la instalación de una placa metálica incluida para recibir los extremos de los pernos en U. La placa de metal, visible en la Figura 3, tiene cuatro orificios a través de los cuales encajarán los extremos de los dos pernos en U. La placa en sí se inserta en una ranura en la parte inferior de la unidad (lado opuesto del panel solar). Tenga en cuenta que un lado de la placa tiene un borde recto (que entra en la ranura), el otro lado está doblado en un ángulo de 90 grados y tiene un perfil curvo (que terminará "abrazando" el poste de montaje). Una vez insertada la placa de metal, inserte ambos pernos en U a través de los orificios respectivos de la placa de metal como se muestra en la Figura 3.

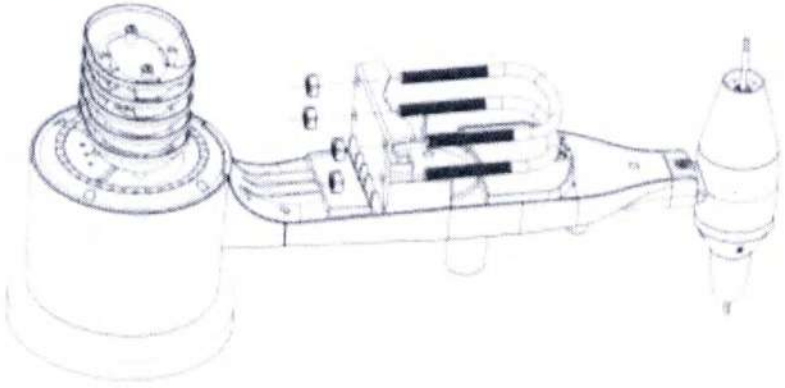


Figura 3: Instalación del perno en U

Atornille sin apretar las tuercas en los extremos de los pernos en U. Los apretará más adelante durante el montaje final. El montaje final se muestra en la Figura 4.

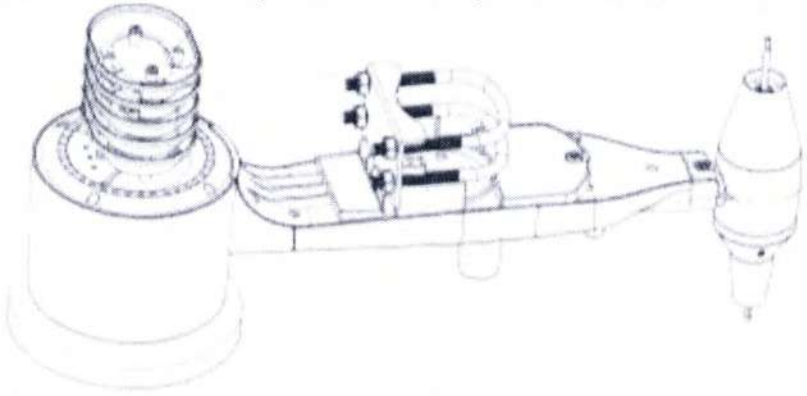


Figura 4: Pernos en U y tuercas instalados

La placa y los pernos en U aún no son necesarios en esta etapa, pero hacerlo ahora puede ayudar a evitar dañar la veleta y las copas de velocidad del viento más adelante. El manejo del paquete de sensores con veleta y copas de velocidad instaladas para instalar estos pernos es más difícil y es más probable que provoque daños.

2. INSTALE COPAS DE VELOCIDAD DEL VIENTO

Empuje el conjunto de la copa de velocidad del viento sobre el eje en la parte superior del paquete del sensor, como se muestra en la Figura 5 (imagen del lado izquierdo). Apriete el tornillo de fijación con un destornillador Philips (tamaño PH0) (imagen del lado derecho). Asegúrese de que el conjunto de la taza pueda girar libremente. No debe haber fricción notable cuando gira.

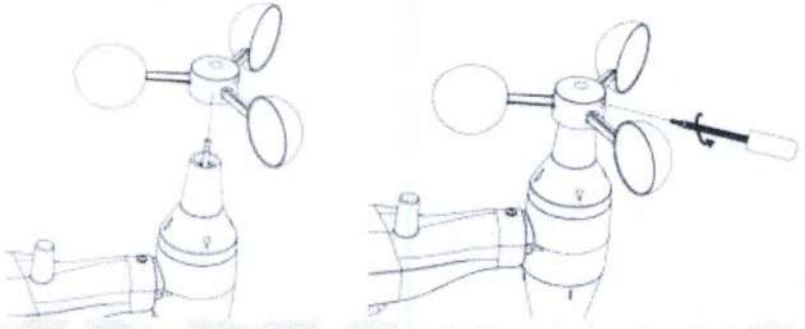
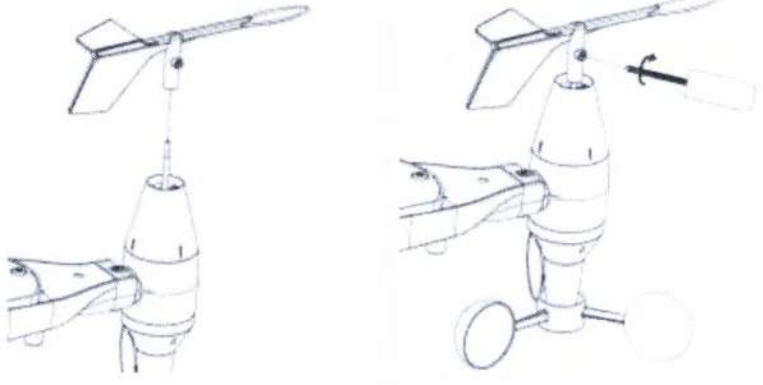


Figura 5: Diagrama de instalación de la copa de velocidad del viento

3. INSTALAR VELETA

Empuje la veleta sobre el eje en el lado opuesto a las copas de viento, hasta que no llegue más lejos, como se muestra en la Figura 6 (imagen del lado izquierdo). A continuación, apriete el tornillo de fijación con un destornillador Philips (tamaño PH0) (imagen del lado derecho) hasta que la veleta no se pueda quitar del eje. Asegúrese de que la veleta pueda girar libremente. El movimiento de la veleta tiene una pequeña cantidad de fricción, lo que resulta útil para proporcionar mediciones constantes de la dirección del viento.



COMPONENTES DEL SENSOR:

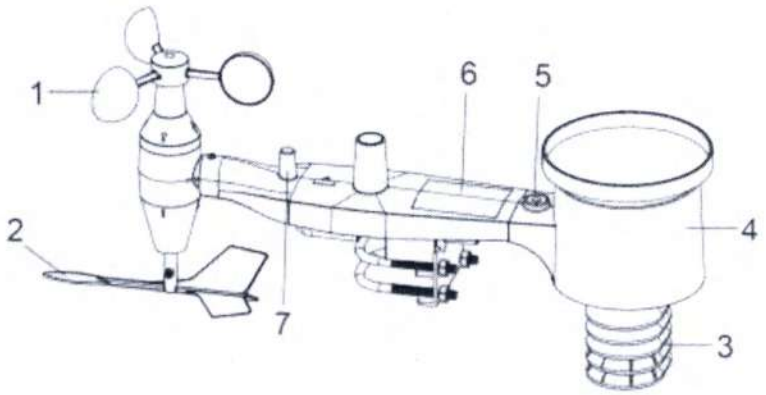


Figura 1

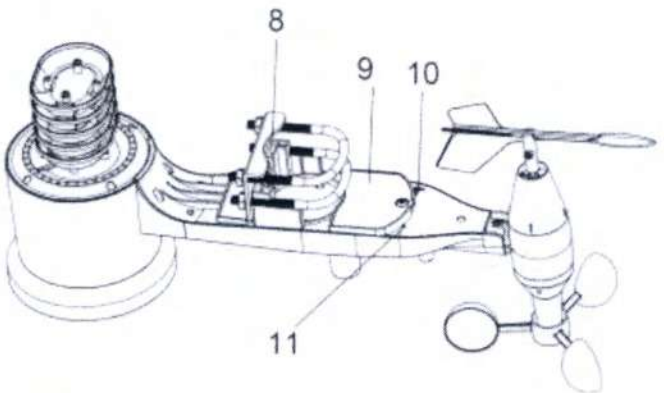


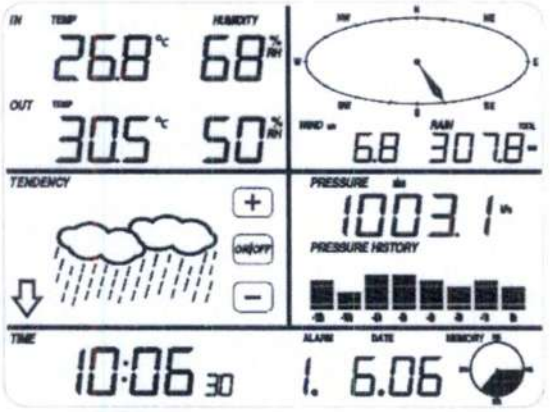
Figura 2

1. Sensor de velocidad del viento
2. Veleta
3. Sensor termohigrometro
4. Colector de lluvia
5. Nivel de burbuja
6. Panel solar
7. Antena
8. Perno en U
9. Compartimento de la batería
10. Botón de reinicio
11. Indicador LED: la luz se encenderá durante 4 segundos cuando la unidad esté encendida. Luego, el LED parpadeará una vez cada 48 segundos (el período de actualización de la transmisión del sensor).

La estación meteorológica con pantalla táctil incluye una estación base (receptor), una unidad exterior integrada que consta de panel solar/sensor de dirección del viento/sensor de velocidad del viento/pluviómetro/sensor termohigrómetro, cable USB.

La estación base está equipada con un monitor LCD de pantalla táctil y permite mostrar una gran variedad de datos meteorológicos y horarios: superior izquierdo (temperatura y humedad de entrada y salida), superior derecha (medición de viento y lluvia), central izquierda (Pronóstico del tiempo (tendencia)) y central derecha (presión de aire e historial de presión de aire).

NOTA: la presencia del icono de alarma activada en la sección significa que la alarma en particular ha sido habilitada.



Notas importantes de operación:

- ***Todas las acciones y funciones de la estación meteorológica se inician en la pantalla táctil tocando ligeramente (¡sin presionar!) las áreas relacionadas, toque el +, ON/OFF o – que parpadea para realizar la selección correspondiente o aumentar el valor.***

- ***Cada vez que se activa un paso de programación tocando un área de conmutación en la pantalla táctil, sonará un tono y la luz de fondo también se encenderá durante unos segundos.***

- ***Si no se presiona ninguna área durante 30 segundos, la pantalla LCD volverá automáticamente al modo de visualización normal (tiempo de espera automático).***

Figura 6: Diagrama de instalación de veleta

4. INSTALAR BATERÍAS

Abra el compartimiento de las baterías con un destornillador e inserte 2 baterías AA en el compartimiento de las baterías. El indicador LED en la parte posterior del paquete del sensor se encenderá durante cuatro segundos y luego parpadeará una vez cada 48 segundos para indicar la transmisión de datos del sensor (el período de actualización de la transmisión del sensor).

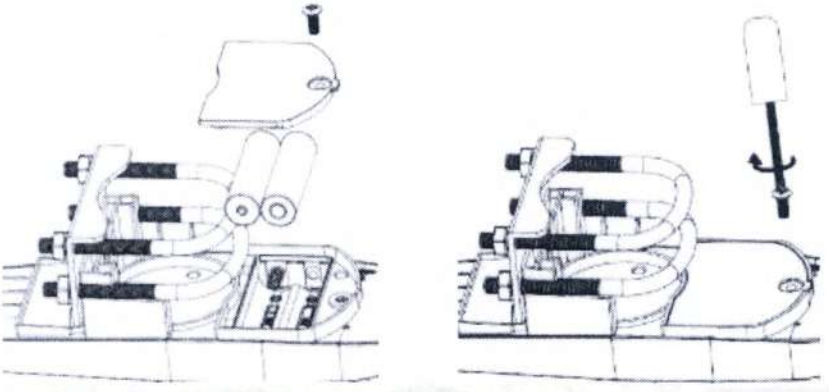


Figura 7: Diagrama de instalación de la batería

NOTA: Si el LED no se enciende o está encendido permanentemente, asegúrese de que la batería se inserta de la manera correcta y se inserta completamente, comenzando de nuevo si es necesario. No instale las baterías al revés ya que podría dañar permanentemente el sensor exterior.

NOTA: Recomendamos baterías de litio para climas fríos, pero las baterías alcalinas son suficientes para la mayoría de los climas. Las baterías recargables tienen voltajes más bajos y nunca deben usarse.

5. MONTE EL SENSOR EXTERIOR

Antes de montar

Antes de continuar con el montaje en exteriores que se detalla en esta sección, debe asegurarse de que la estación base pueda recibir los datos del sensor exterior, mientras mantiene cerca el paquete del sensor exterior ensamblado (aunque preferiblemente a no menos de 1,5 m de la consola). Esto facilitará la resolución de problemas y los ajustes y evitará problemas relacionados con la distancia o la interferencia en la configuración.

Una vez completada la configuración y todo funcionando, regrese aquí para el montaje en exteriores. Si aparecen problemas después del montaje en exteriores, es casi seguro que estén relacionados con la distancia, los obstáculos, etc.

Consulte la Figura 8, el conjunto de montaje incluye dos pernos en U y un soporte que se ajusta alrededor de un poste de 1 a 2" de diámetro (no incluido) usando las cuatro tuercas de los pernos en U.

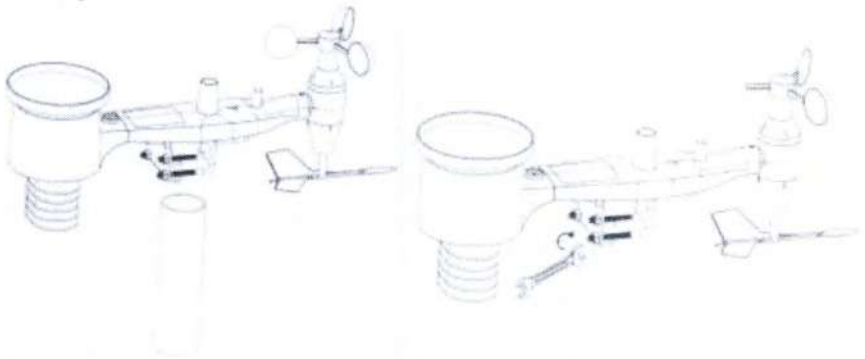


Figura 8: Diagrama de montaje del paquete de sensores.

Nota: Al lado de la antena, hay un ícono de flecha con las palabras "OESTE" (Figura 9) que representan la dirección oeste. El cuerpo del sensor debe ajustarse de modo que la indicación "OESTE" mire hacia el oeste real en su ubicación. Se recomienda un dispositivo de brújula para ayudar a ajustar la dirección. Se introducirá un error permanente en la dirección del viento cuando el sensor exterior no esté instalado en la dirección correcta.

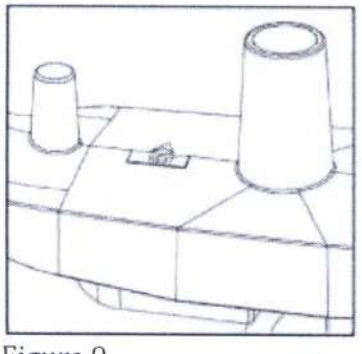


Figura 9

Ahora mira el nivel de la burbuja. La burbuja debe estar completamente dentro del círculo rojo. De lo contrario, es posible que las lecturas de dirección del viento, velocidad y lluvia no funcionen correctamente o con precisión. Ajuste el tubo de montaje según sea necesario. Si

la burbuja está cerca, pero no completamente dentro del círculo, y no puede ajustar el tubo de montaje, es posible que tenga que experimentar con pequeñas cuñas de madera o cartón pesado entre el paquete del sensor y la parte superior del poste de montaje para lograr el resultado deseado (esto requerirá aflojar los pernos y algo de experimentación).

Asegúrese de verificar y corregir si es necesario, la orientación norte como paso final de instalación, y ahora apriete los pernos con una llave.

6. BOTÓN DE REINICIO Y LED DEL TRANSMISOR

Con un clip abierto y doblado, presione y mantenga presionado el BOTÓN RESET (consulte la Figura 10) para realizar un reinicio: el LED se enciende mientras el botón RESET está presionado y ahora puede soltarlo. Luego, el LED debería reanudarse con normalidad y parpadear aproximadamente una vez cada 48 segundos.

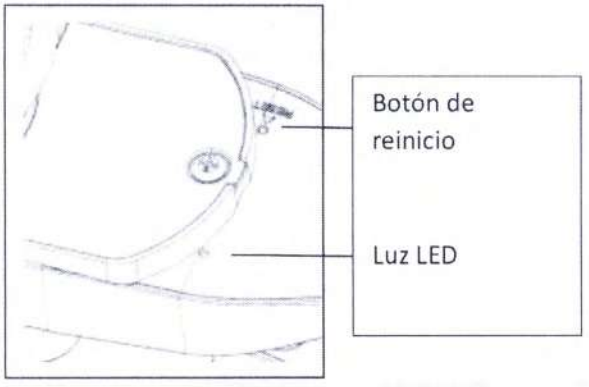


Figura 10

7. MEJORES PRÁCTICAS PARA LA COMUNICACIÓN INALÁMBRICA

Nota: Para garantizar una comunicación adecuada, monte los sensores remotos en posición vertical sobre una superficie vertical, como una pared. No coloque el sensor en posición horizontal.

La comunicación inalámbrica es susceptible a interferencias, distancias, paredes y barreras metálicas. Recomendamos las siguientes mejores prácticas para una comunicación inalámbrica sin problemas.

1. Interferencia electromagnética (EMI). Mantenga la consola a varios pies lejos de monitores de computadora y televisores.

2. Interferencia de radiofrecuencia (RFI). Si tienes otros 433/868/915 dispositivos MHz y la comunicación será intermitente; intente apagar estos otros dispositivos para solucionar problemas. Es posible que deba reubicar los transmisores o receptores para evitar una comunicación intermitente.

3. Clasificación de línea de visión. Este dispositivo tiene una línea de visión de 300 pies (sin interferencias, barreras o paredes), pero normalmente obtendrá un máximo de 100 pies en la mayoría de las instalaciones del mundo real, que incluyen pasar a través de barreras o paredes.

4. Barreras Metálicas. La radiofrecuencia no atravesará barreras metálicas como los revestimientos de aluminio. Si tiene un revestimiento metálico, alinee el control remoto y la consola a través de una ventana para tener una línea de visión clara.

La siguiente es una tabla de pérdida de recepción versus el medio de transmisión. Cada "pared" u obstrucción disminuye el rango de transmisión según el factor que se muestra a continuación.

Medio	Reducción de la intensidad de la señal RF
Vidrio (sin tratar)	5-15%
Plástico	10-15%
Madera	10-40%
Ladrillo	10-40%
Concreto	40-80%
Metal	90-100%

CONFIGURAR PANTALLA

Nota: Debido a las configuraciones predeterminadas ya determinadas por el fabricante, puede que no sea necesario para la mayoría de los usuarios realizar, excepto la Presión de aire relativa (ver más abajo), ninguna configuración básica adicional.

Sin embargo, los cambios se pueden realizar fácilmente.

Para configuraciones básicas, el siguiente menú se inicia tocando la pantalla táctil en el área de visualización deseada.

Los ajustes básicos ahora se pueden realizar en el siguiente orden sucesivo: Nota: se puede salir del procedimiento de ajuste en cualquier momento tocando cualquier otra área de función (excepto "+", " " o "ON/ OFF").

Temperatura interior



Active el ajuste relacionado con la temperatura interior

1) Toque la sección TEMPERATURA INTERIOR, el botón + y el botón – serán brillante. Toque el botón + o – para cambiar la unidad de visualización.

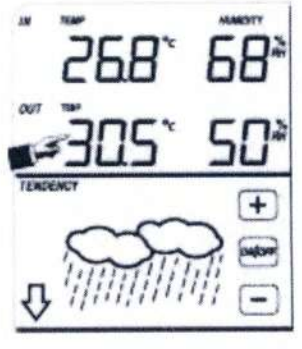
2) Toque la sección TEMPERATURA INTERIOR nuevamente para configurar la temperatura interior. La función de alarma de temperatura alta, los botones +, ON/OFF y – parpadearán y el icono HI AL se iluminará. Toque el botón + o – para cambiar el valor, mantenga presionado el botón + o – durante 3 segundos para cambiar el número en pasos mayores. Toque el botón ON/OFF para activar o desactivar la alarma (si la alarma está habilitada, el icono del altavoz se encenderá indicando que la función de alarma se ha habilitado).

3) Toque la sección TEMPERATURA INTERIOR por tercera vez para configurar la función de alarma de baja temperatura interior, los botones +, ON/OFF y – parpadearán, el icono LO AL se iluminará. Toque el botón + o – para cambiar el valor, mantenga presionado el botón + o – durante 3 segundos para cambiar el número en pasos mayores. Toque el botón ON/OFF para activar o desactivar la alarma (si la alarma está habilitada, el icono del altavoz se encenderá indicando que la función de alarma ha sido activada).

4) Toque la sección TEMPERATURA INTERIOR por cuarta vez para mostrar el registro de temperatura interior máxima, los registros máximos parpadearán y el icono MAX también se iluminará. ¡Mantenga presionado el valor máximo parpadeante durante 3 segundos; el valor máximo se restablecerá a la lectura actual.

5) Toque la sección TEMPERATURA INTERIOR por quinta vez para mostrar el registro de temperatura interior mínima, los registros mínimos parpadearán y el icono MIN también se iluminará. Mantenga presionado el valor mínimo parpadeante durante 3 segundos; el valor mínimo se restablecerá a la lectura actual.

Temperatura exterior



Active la configuración relacionada con la temperatura exterior

1) Toque la sección TEMPERATURA EXTERIOR, el botón + y el botón – parpadearán. Toque el botón + o – para cambiar la pantalla entre temperatura exterior, sensación térmica y punto de rocío.

2) Toque la sección TEMPERATURA EXTERIOR nuevamente, el botón + y el botón – parpadearán. Toque el botón + o – para cambiar la unidad de visualización.

3) Toque la sección TEMPERATURA EXTERIOR por tercera vez para configurar el función de alarma alta de temperatura exterior, los botones +, ON/OFF y – parpadearán y el icono HI AL se iluminará. Toque el botón + o – para cambiar el valor, mantenga presionado el botón + o – durante 3 segundos para cambiar el número en pasos mayores. Toque el botón ON/OFF para activar o desactivar la alarma (si la alarma está habilitada, el icono del altavoz se encenderá indicando que la función de alarma se ha habilitado).

4) Toque la sección TEMPERATURA EXTERIOR por cuarta vez para configurar la función de alarma de baja temperatura exterior, los botones +, ON/OFF y – parpadearán y el icono LO AL se iluminará. Toque el botón + o – para cambiar el valor, mantenga presionado el botón + o – durante 3 segundos para cambiar el número en pasos mayores. Toque el botón ON/OFF para activar o desactivar la alarma (si la alarma está habilitada, el icono del altavoz se encenderá indicando que la función de alarma se ha habilitado).

5) Toque la sección TEMPERATURA EXTERIOR por quinta vez para mostrar registro de temperatura exterior máxima, el valor máximo registrado parpadeará y el icono MAX se iluminará. Mantenga pulsado el valor máximo parpadeante durante 3 segundos, el valor máximo se restablecerá a la lectura actual.

6) Toque la sección TEMPERATURA EXTERIOR por sexta vez para mostrar registro de temperatura exterior mínima, el valor mínimo registrado parpadeará y el icono MIN también se iluminará. Mantenga el valor mínimo durante 3 segundos; el valor mínimo se restablecerá a la lectura actual.

Humedad interior

Active la configuración relacionada con la humedad interior:



1) Toque la sección HUMEDAD INTERIOR nuevamente para configurar la función de alarma de humedad interior alta, los botones +, ON/OFF y – parpadearán y el icono HI AL se iluminará. Toque el botón + o – para cambiar el valor, mantenga presionado el botón + o – durante 3 segundos para cambiar el número en pasos mayores. Toque el botón ON/OFF para activar o desactivar la alarma (si la alarma está habilitada, el icono del altavoz se encenderá indicando que la función de alarma se ha habilitado).

2) Toque la sección HUMEDAD INTERIOR nuevamente para configurar la función de alarma de humedad interior baja, los botones +, ON/OFF y – parpadearán, el icono LO AL se iluminará. Toque el botón + o – para cambiar el valor, mantenga presionado el botón + o – durante 3 segundos para cambiar el número en pasos mayores. Toque el botón ON/OFF para activar o desactivar la alarma (si la alarma está habilitada, el icono del altavoz se encenderá indicando que la función de alarma se ha habilitado).

3) Toque la sección HUMEDAD INTERIOR por tercera vez para mostrar el máximo registro de humedad interior, el valor máximo registrado parpadeará y el icono MAX

también se iluminará. Mantenga el valor máximo durante 3 segundos; el valor máximo se restablecerá a la lectura actual.

4) Toque la sección HUMEDAD INTERIOR por cuarta vez para mostrar el mínimo registro de humedad interior, el valor mínimo registrado parpadeará y el icono MIN también se iluminará. Mantenga el valor mínimo durante 3 segundos; el valor mínimo se restablecerá a la lectura actual.

Humedad exterior

Los procedimientos y configuraciones siguen el mismo proceso que Humedad interior.

Velocidad del viento

Active la configuración relacionada con el viento:



1) Toque la sección VELOCIDAD DEL VIENTO, el botón + y el botón – parpadearán. Toque el botón + o – para cambiar la pantalla entre velocidad promedio del viento y velocidad de ráfaga.

2) Toque la sección VELOCIDAD DEL VIENTO nuevamente, el botón + y el botón – parpadearán. Toque el botón + o – para seleccionar la unidad de velocidad del viento entre km/h, mph, m/s, nudos.

3) Toque la sección VELOCIDAD DEL VIENTO por tercera vez para configurar la función de alarma alta, los botones +, ON/OFF y – parpadearán y el icono HI AL se iluminará. Toque el botón + o – para cambiar el valor, mantenga presionado el botón + o – durante 3 segundos para cambiar el número en pasos mayores. Toque el botón ON/OFF para activar o desactivar la alarma (si la alarma está habilitada, el icono del altavoz se encenderá indicando que la función de alarma se ha habilitado).

4) Toque la sección VELOCIDAD del viento por cuarta vez para configurar la alarma de dirección del viento. función, la flecha de dirección del viento comenzará a parpadear. Toque + o – para seleccionar la alarma deseada para la dirección del viento, presione ON/OFF para habilitar o deshabilitar la alarma de dirección del viento.

5) Toque la sección VELOCIDAD del viento por quinta vez para mostrar el registro de velocidad máxima del viento, el valor máximo registrado parpadeará y el icono MAX también se iluminará. Mantenga el valor máximo durante 3 segundos, el valor máximo se restablecerá a la lectura actual.

Lluvia



Active la configuración relacionada con la lluvia:

1) Toque la sección de lluvia, el botón + y el botón – parpadearán. Toca el botón + o botón – para cambiar la visualización entre 1 h, 24 h, semana, mes y lluvia total.

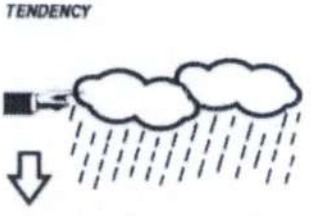
2) Toque la sección de lluvia nuevamente, el botón + y el botón – parpadearán. Toca el Botón + o botón – para seleccionar la unidad de lluvia entre mm y pulgadas.

3) Toque la sección de lluvia por tercera vez para configurar la función de alarma alta, los botones +, ON/OFF y – parpadearán y el icono HI AL se iluminará. Toque el botón + o – para cambiar el valor, mantenga presionado el botón + o – durante 3 segundos para cambiar el número en pasos mayores. Toque el botón ON/OFF para activar o desactivar la alarma (si la alarma está habilitada, el icono del altavoz se encenderá indicando que la función de alarma se ha habilitado).

4) Toque la sección de lluvia por cuarta vez para mostrar la precipitación máxima actual registrada. Toque la sección de lluvia durante 3 segundos para restablecer el valor máximo de lluvia al valor actual.

5) Toque la sección de lluvia por quinta vez para restablecer el valor de lluvia a 0 presionando la sección de lluvia durante 3 segundos, luego 1 h, 24 h, semana, mes y lluvia total se restablecerán a 0.

Pronóstico del tiempo



1) Toque la sección PRONÓSTICO DEL TIEMPO, el botón + y el botón – parpadearán. Toque el botón + o el botón – para cambiar la pantalla entre los íconos SOLEADO, PARCIALMENTE NUBLADO, NUBLADO y LLUVIOSO.

2) Toque la sección PRONÓSTICO DEL TIEMPO nuevamente, el botón + y el botón – parpadearán. Toque el botón + o – para configurar el umbral de presión de 2 a 4 hPa (predeterminado 2 hPa)

3) Toque la sección PRONÓSTICO DEL TIEMPO por tercera vez, el botón + y el botón – parpadearán. Toque el botón + o – para configurar el umbral de tormenta de 3 a 9 hPa (predeterminado 4 hPa)

Presión



1) Toque la sección PRESIÓN, el botón + y el botón – parpadearán. Toque el botón + o – para cambiar la pantalla entre presión absoluta y presión relativa.

2) Toque la sección PRESIÓN nuevamente, el botón + y el botón – parpadearán. Toque el botón + o – para cambiar la unidad de visualización entre hPa, inHg y mmHg.

3) Toque la sección PRESIÓN por tercera vez para configurar el valor de Presión relativa. Los botones + y – parpadearán y el icono rel se iluminará. Toque el botón + o – para cambiar el valor, mantenga presionado el botón + o – durante 3 segundos para cambiar el número en gran paso.

4) Toque la sección PRESIÓN por cuarta vez para configurar la función de alarma de presión alta, los botones +, ON/OFF y – parpadearán y el icono HI AL se iluminará. Toque el botón + o – para cambiar el valor, mantenga presionado el botón + o – durante 3 segundos para cambiar el número en pasos mayores. Toque el botón ON/OFF para activar o desactivar la alarma (si la alarma está habilitada, el icono del altavoz se encenderá indicando que la función de alarma se ha habilitado).

5) Toque la sección PRESIÓN por quinta vez para configurar la alarma de baja presión. Función, los botones +, ON/OFF y – parpadearán y el icono LO AL se iluminará. Toque el botón + o – para cambiar el valor, mantenga presionado el botón + o – durante 3 segundos para cambiar el número en pasos mayores. Toque el botón ON/OFF para activar o desactivar la alarma (si la alarma está habilitada, el icono del altavoz se encenderá indicando que la función de alarma se ha habilitado).

6) Toque las secciones de PRESIÓN por sexta vez para mostrar la presión máxima. registrar, para mostrar la presión máxima, el valor máximo registrado parpadeará y el icono MAX también se iluminará. Mantenga el valor máximo durante 3 segundos, el valor máximo se restablecerá a la lectura actual.

7) Toque la sección PRESIÓN por séptima vez para mostrar la presión mínima. Registro, para mostrar el registro de presión mínima, el valor mínimo registrado parpadeará y el icono MIN también se iluminará. Mantenga el valor mínimo durante 3 segundos, el valor mínimo se restablecerá a la lectura actual.

Nota: cuando se selecciona la presión absoluta, se omitirá el paso 3 ya que se selecciona la presión absoluta para su visualización.

Gráfico de barras de presión

Toque la sección GRÁFICO DE BARRAS DE PRESIÓN y luego presione + o – para alternar la escala de tiempo del gráfico de barras entre 12 horas o 24 horas. para el historial de presión.

Tiempo



1) Toque la sección HORA, el botón + y el botón – parpadearán. Toque el botón + o – para ajustar el nivel de contraste de 0 a 8. (predeterminado 5).

2) Toque la sección HORA nuevamente, el botón + y el botón – parpadearán. Tocar el botón + o el botón – para configurar la zona horaria.

3) Toque la sección HORA por tercera vez, el botón + y el botón – parpadearán. Toque el botón + o – para cambiar el formato de 12/24 horas.

4) Toque la sección HORA por cuarta vez para configurar la hora, los botones + y – estara parpadeando. Toque el botón + o – para cambiar el valor.

5) Toque la sección HORA por quinta vez para configurar los minutos, los botones + y – estara parpadeando. Toque el botón + o – para cambiar el valor.

Fecha



1) Toque la sección FECHA, el botón + y el botón – parpadearán. Toque el botón + o – para cambiar entre la hora de la alarma, la fecha y la fecha de la semana.

2) Toque la sección FECHA nuevamente, el botón + y el botón – parpadearán. Toque el botón + o – para cambiar entre el formato DD MM y el formato MM DD para la fecha.

3) Toque la sección FECHA por tercera vez, el botón + y el botón – parpadearán. Toque el botón + o – para configurar el año. Mantenga presionado el botón + o – durante 3 segundos para cambiar el número en gran paso.

4) Toque la sección FECHA por cuarta vez, el botón + y el botón – parpadearán. Toque el botón + o – para configurar el mes. Mantenga presionado el botón + o – durante 3 segundos para cambiar el número en pasos mayores.

5) Toque la sección FECHA por quinta vez, el botón + y el botón – parpadearán. Toque el botón + o – para configurar el día. Mantenga presionado el botón + o – durante 3 segundos para cambiar el número en pasos mayores.

6) Toque la sección FECHA por sexta vez, el botón + y el botón – parpadearán. Toque el botón + o – para configurar la hora de la alarma. Mantenga presionado el botón + o – durante 3 segundos para cambiar el número en pasos mayores.

7) Toque la sección FECHA por séptima vez, el botón + y el botón – serán brillante. Toque el botón + o el botón – para configurar los minutos de la alarma. Mantenga presionado el botón + o – durante 3 segundos para cambiar el número en pasos mayores. Toque ON/OFF para habilitar o deshabilitar la función de alarma horaria.

Memoria

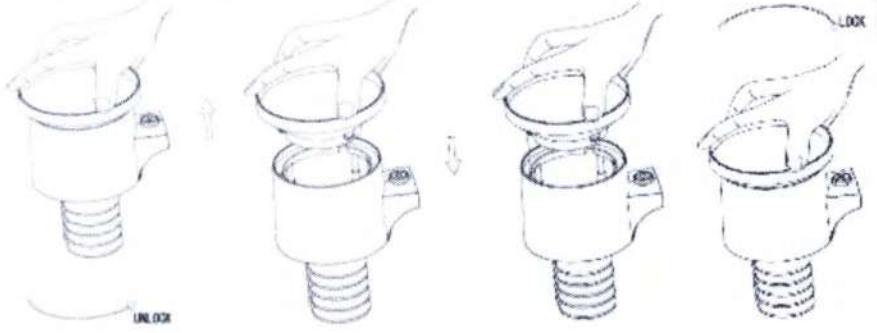
Toque la sección Memoria para activar la visualización de alternancia de datos del historial, el botón + y - El botón parpadeará. Presione - para avanzar y ver datos históricos meteorológicos anteriores junto con la marca de tiempo, presione + para ver datos meteorológicos históricos posteriores. Cuando se muestran los datos del historial, la hora correspondiente se mostrará en el área de la sección de tiempo (el intervalo para guardar los datos del historial solo se puede cambiar usando el software para PC que viene con

este producto; el intervalo de tiempo predeterminado para guardar los datos del historial está preestablecido en 30 minutos antes de envío).

Toque la sección Memoria nuevamente para activar el procedimiento de borrado de la memoria: la palabra "CLEAR" parpadeará y el icono de uso de memoria completa parpadeará. Mantenga presionado el ícono de memoria llena durante 3 segundos para borrar la memoria.

Mantenimiento

1. Limpiar el pluviómetro una vez cada 3 meses. Gire el embudo en el sentido contrario a las agujas del reloj y levántelo para exponer el mecanismo del pluviómetro y límpielo con un paño húmedo. Elimine la suciedad, los escombros y los insectos. Si la infestación de insectos es un problema, rocíe ligeramente la matriz con insecticida.



2. Limpia el panel solar cada 3 meses con un paño húmedo.

3. Reemplace las baterías cada 1 o 2 años. Si se dejan colocadas demasiado tiempo, las baterías pueden tener fugas debido a problemas ambientales. En ambientes hostiles, inspeccione las baterías cada 3 meses (al limpiar el panel solar).

4. Al reemplazar las baterías, aplique un compuesto preventivo de corrosión en los terminales de la batería, disponible en la mayoría de las ferreterías.

5. En entornos nevados, rocíe la parte superior de la estación meteorológica con spray de silicona anticongelante para evitar la acumulación de nieve.

Conexión de PC

Además de la visualización en la pantalla táctil, la estación meteorológica permite la lectura de todos los datos meteorológicos y horarios medidos y mostrados en forma de conjuntos completos de datos históricos, visibles en un PC.

Almacenamiento de datos

Para obtener un historial meteorológico completo, la estación base permite el almacenamiento interno de hasta 4080 conjuntos completos de datos meteorológicos con hora y fecha. La estación base perderá todos los datos meteorológicos si se produce una interrupción del suministro eléctrico. Cuando se agota la capacidad de memoria de la estación meteorológica, los conjuntos de datos más antiguos almacenados serán sobrescritos por los nuevos ingresados.

Recuperación de datos

Determinados datos meteorológicos o valores de ajuste sólo pueden leerse, procesarse y visualizarse mediante un PC. Además, los ajustes de los intervalos de almacenamiento de 5

minutos a 240 minutos para el almacenamiento de conjuntos de datos sólo se pueden cambiar a través de un PC.

Conexiones y software

El cableado entre la Estación Meteorológica y el PC se realiza mediante un cable USB incluido.

El software EasyWeather se puede descargar desde http://download.ecowitt.net/down/softwave?n=Easyweather Debe estar instalado en la PC.

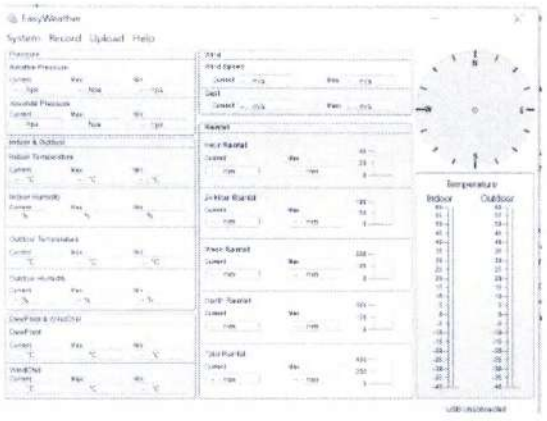
Este software permite la visualización de todos los datos meteorológicos actuales con símbolos gráficos. También permite mostrar, almacenar e imprimir conjuntos de datos históricos, esto es útil cuando la memoria interna de la unidad de visualización ha excedido el máximo de 4080 conjuntos de datos.

Instalación de software para computadora

El software de instalación es muy simple: haga doble clic en el archivo setup.exe y siga los pasos que aparecen.

Asegúrese de estar ejecutando el programa con las cuentas de administrador de su plataforma de PC con Windows. De lo contrario, es posible que la función gráfica no funcione cuando se necesita el modo de visualización de gráficos para mostrar todos los datos históricos.

Cuando ejecute el programa por primera vez, se mostrarán las lecturas meteorológicas actuales y la sublínea de la ventana mostrará información relacionada con la lectura de todos los datos históricos en la PC. Tenga en cuenta que cuando se carga una gran cantidad de datos, pasarán unos minutos antes de que el sistema pueda responder a su configuración. De lo contrario, mostrará un mensaje de error de "error al leer los datos meteorológicos", esto se debe a que el puerto USB está leyendo los datos de la memoria y el sistema no puede responder a ninguna tarea adicional.



Cuando la memoria está llena, tardará unos dos minutos en cargar todos los datos del historial en la PC y otros dos minutos en procesar todos los datos del historial para su visualización gráfica.

Puede encontrar un manual de usuario detallado del software en el menú de ayuda.

MANUAL DE USUARIO DEL SOFTWARE PARA PC EASYWEATHER

1. Información General

Esta estación meteorológica es un sistema de monitoreo meteorológico de alta calidad y fácil de usar que lee, muestra y registra los datos meteorológicos de sensores internos y externos. Junto con los valores medidos internamente para la temperatura interior, la humedad interior y la presión del aire, el sensor exterior tomará datos de temperatura, humedad, viento y lluvia. El funcionamiento de estas unidades se realiza mediante transmisión inalámbrica a la estación base.

Después de instalar el programa "EasyWeather", su PC puede mostrar todos los datos interiores, así como los datos meteorológicos de la estación base recibidos de los sensores externos. Simplemente use el cable USB suministrado y conecte la estación base a la PC. Luego podrá realizar un seguimiento de sus datos actuales e históricos.

2. Requisitos del sistema

Para instalar el software "EasyWeather" en su PC, los requisitos mínimos son los siguientes:

- Sistema operativo: Windows NT4 (Service Pack >= 6a), Windows 2000, Windows XP, Windows Vista. Windows 7/8/10, MAC OS
- Internet Explorer 6.0 o superior Procesador: Pentium III 500 MHz o superior
- Memoria: al menos 128 MB, se recomiendan 256 MB
- La estación base y la PC deben estar conectadas mediante un cable USB

3. Instalación del software "EasyWeather"

En primer lugar, se deben conectar la estación base y los sensores exteriores y verificar que funcionen correctamente (consulte el Manual de funcionamiento de la estación meteorológica con pantalla táctil WS1080 para configurar la estación meteorológica). Después de verificar con éxito, instale el software "EasyWeather" de la siguiente manera:

1. Encienda su PC, descargue el software EasyWeather desde. http://download.ecowitt.net/ down/softwave?n=Easyweather

2. Haga doble clic en ""Easyweather.exe""

3. Seleccione la opción de idioma del proceso de instalación y haga clic en Aceptar.

4. Haga clic en Siguiente y seleccione la carpeta de destino (cambie el directorio cuando sea necesario).

5. Haga clic en Siguiente y seleccione la carpeta de acceso directo (cambie el directorio cuando sea necesario).

6. Haga clic en Siguiente y seleccione las tareas adicionales.

7. Haga clic en Siguiente y la configuración ya estará lista para comenzar a instalar Easyweather en su computadora.

8. Haga clic en instalar, el software se instalará automáticamente.

9. Presione Finalizar para finalizar el proceso de instalación y salir. Si marca "Iniciar Easyweather" el software comenzará a ejecutarse.

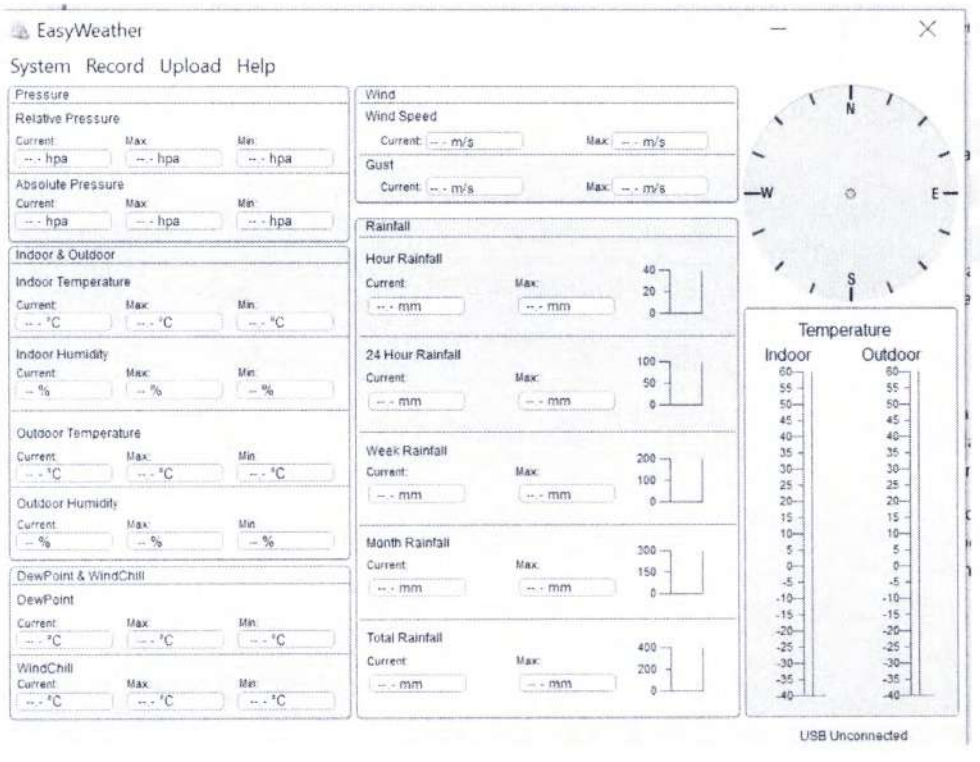
10. Desde la ruta "Inicio—Todos los programas—EasyWeather" y haga doble clic en Icono "EasyWeather" para iniciar la aplicación.

Nota: La función gráfica necesita que el software esté instalado en la cuenta de administrador.

Si se instala con cuentas de usuario limitadas, es posible que la función gráfica del software no funcione correctamente.

4. Configuración básica del software "EasyWeather"

Una vez iniciado el programa "EasyWeather.exe", aparecerá la siguiente ventana principal en la pantalla de la PC:



Todas las configuraciones de la unidad base se reflejan en el software de la PC, por lo que una vez que haya completado las configuraciones requeridas en la unidad base, no necesita realizar ningún cambio de configuración en el software de la PC. Sin embargo, aún puede realizar fácilmente cualquier cambio de configuración que desee a través de la

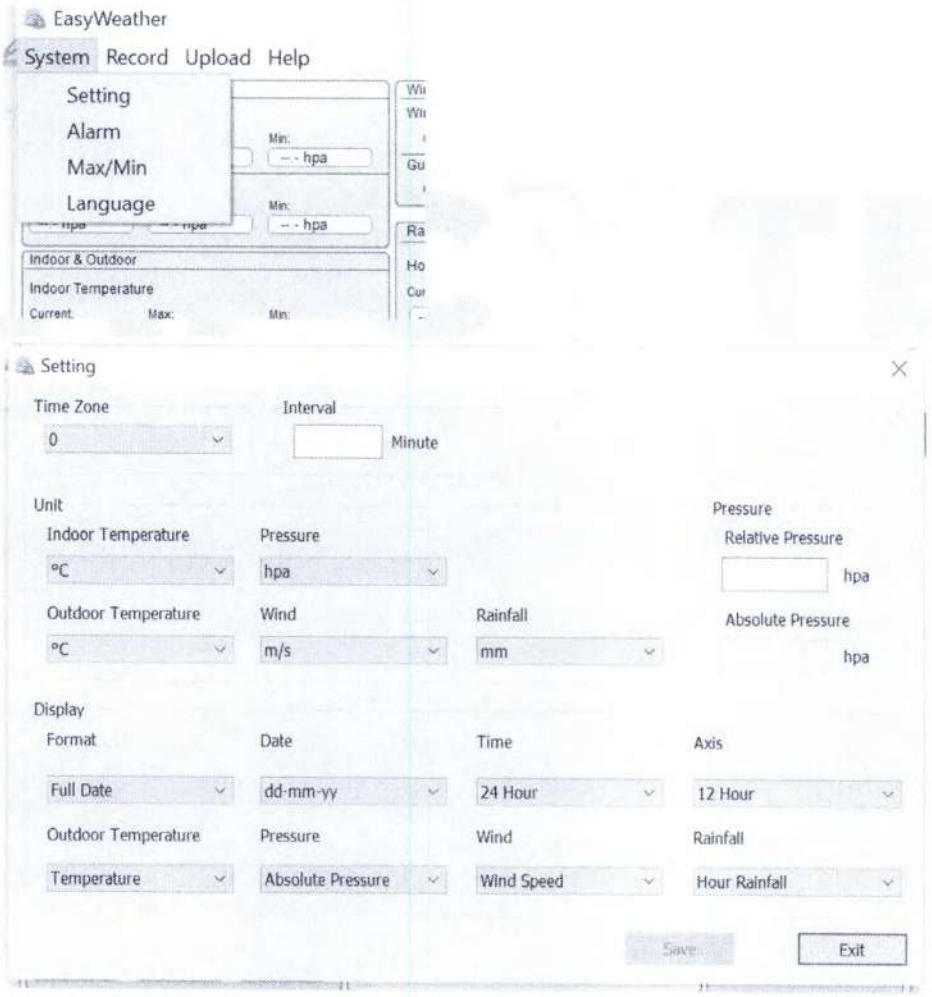
PC y descargar los cambios en la estación base (los cambios de configuración tardarán un minuto en sincronizarse con la estación base).

Cuando la estación base está conectada a la PC, muestra "USB conectado" en la parte inferior de la pantalla. Si no hay una estación base conectada, muestra "USB no conectado".

Barra de herramientas: la barra de herramientas en la parte superior de la pantalla tiene 4 opciones; Sistema, Registro, Carga y Ayuda.

4.1 Opción del sistema

4.1.1 Haga clic en el botón Sistema (System) para ingresar al menú Configuración (Setting)



Esta sección se utiliza para configurar la pantalla del software de la PC y las unidades de estación base. Una vez que haya hecho sus elecciones, presione Guardar para que la configuración sea efectiva.

4.1.2 Haga clic en el botón Alarma, ingresa al menú Alarma



Esta sección se utiliza para configurar la hora deseada, el valor de alarma alto o bajo para la unidad base, así como para habilitar o deshabilitar la función de alarma correspondiente. Una vez que haya elegido, seleccione Guardar para que la configuración sea efectiva. Si no desea realizar ningún cambio, simplemente presione Cancelar y salga sin cambios.

4.1.3 Haga clic en el botón Max/Min, ingresa al menú Max/Min

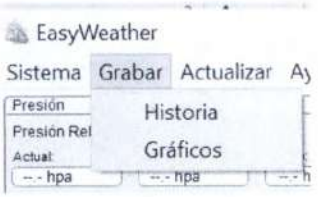


Esta sección se utiliza para mostrar el valor mínimo y máximo registrado con una marca de tiempo. El restablecimiento mínimo/máximo solo se puede realizar mediante la operación de una tecla en la estación base.

4.1.4 Haga clic en el botón Idioma (Language), ingresa al menú Idioma



4.2 Opción de grabación



4.2.1 Haga clic en el botón Historial, ingresa al menú Historial



Esta sección se utiliza para mostrar datos históricos registrados en una hoja de cálculo. Si desea ver todos los datos históricos en un período de tiempo deseado, elija la duración del tiempo y presione Buscar para cargar los datos del historial. Con el botón Exportar, puede exportar los datos del historial seleccionado a un archivo en formato Excel.

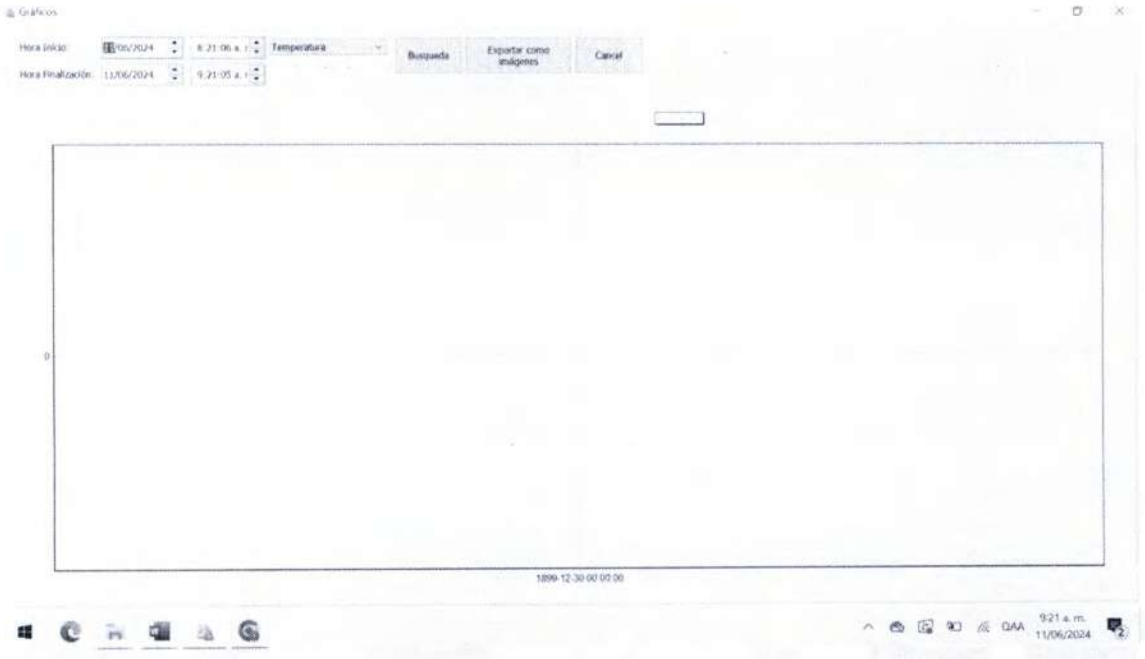
La versión de software 6.2 usa el formato de archivo .dat, la versión de software superior a 6.2 usa el formato .mdb. Puede importar los datos de la versión anterior a los datos de la nueva versión para migrar los dos datos de bases de datos diferentes, presionando el botón Importar.

Cuando la memoria de la estación base esté llena, presione el botón "Borrar memoria" para actualizar el espacio de la memoria en la estación base (recuerde cargar todos los datos antes de presionar este botón).

Si desea iniciar un nuevo registro del historial meteorológico, presione el botón "Borrar datos" para borrar la base de datos, se eliminarán todos los datos históricos del tiempo (si desea conservar un archivo histórico de respaldo antes de eliminar todos los datos

meteorológicos, puede haga una copia del archivo "EasyWeather.mdb" en otra carpeta o simplemente cambie el nombre del archivo "EasyWeather.mdb", como "Jan 07.dat", para referencia futura).

4.2.2 Haga clic en el botón Gráfico, ingresa al menú Gráfico



En esta sección, puede ver los datos del historial trazados en formato gráfico para facilitar la observación. Si desea ver más detalles, simplemente use el mouse para seleccionar el área que desea y la pantalla se actualizará automáticamente a una escala más detallada.



Con el botón Exportar como imagen, puede exportar el gráfico seleccionado a un archivo de formato .jpeg.

Puede cambiar el eje Y desplazando el mouse hacia arriba y hacia abajo.

Qué hacer si la función gráfica no funciona

Este es el problema más frecuente con este software. Para que la función gráfica funcione correctamente, verifique el siguiente paso:

1. Busque la carpeta donde se encuentra el archivo "EasyWeahter.exe"

2. Cree un archivo con el nombre "reg_graph.bat" con WordPad o el editor de bloc de notas. Programa.

3. Escriba "regsvr32 easyweather.ocx" y guarde el archivo reg_graph.bat

4. Haga doble clic en el archivo "reg_graph.bat" y debería registrar el controlador gráfico nuevamente. Si tiene éxito, se mostrará la siguiente ventana:



4.3 Opción de carga

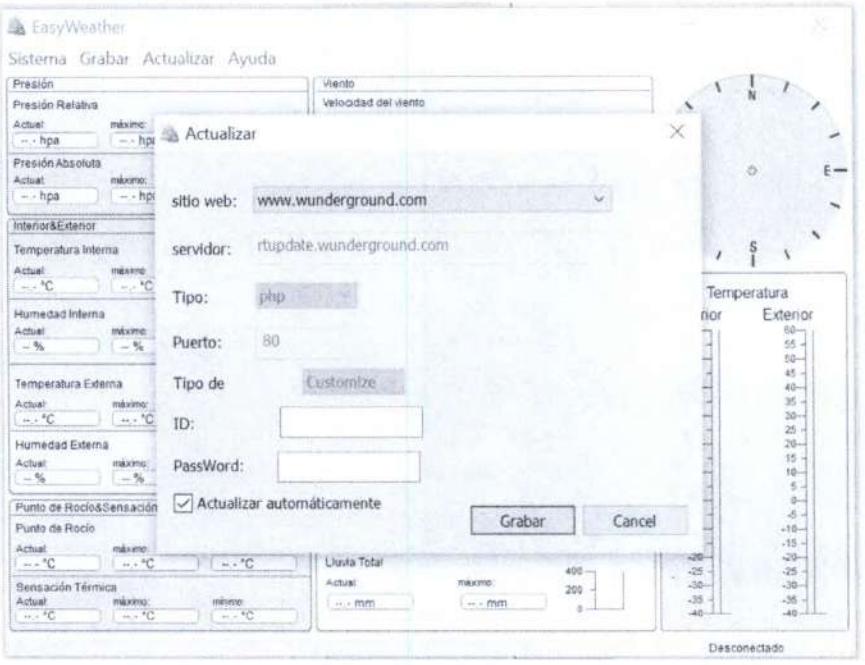
Nota: Esta función solo está disponible en EasyWeather versión 8.3 o superior.

Para cargar datos meteorológicos a Internet, desde EasyWeather, seleccione Cargar en la barra de menú.

4.3.1 Subir a WeatherUnderground.com

Seleccione Cargar WeatherUnderground desde la barra de menú.

Puede cargar datos al sitio web. www.wunderground.com o su propio sitio web. Si eliges www.wundergound.com no es necesario configurar el servidor, servidor tipo y puerto. Si elige personalizado, deberá configurar el servidor, el tipo de servidor y el puerto.



Para cargar datos en Wunderground.com, primero debe registrarse en el sitio web de Wunderground.com. La inscripción es gratuita.

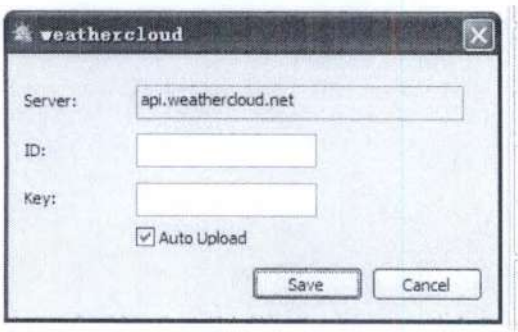
1. Visite http://www.wunderground.com/ y seleccione Unirse si no tiene una cuenta.

2. Una vez registrado en Wunderground.com, deberá registrar su estación. Para comenzar visite: http://www.wunderground.com/weatherstation/setup.asp

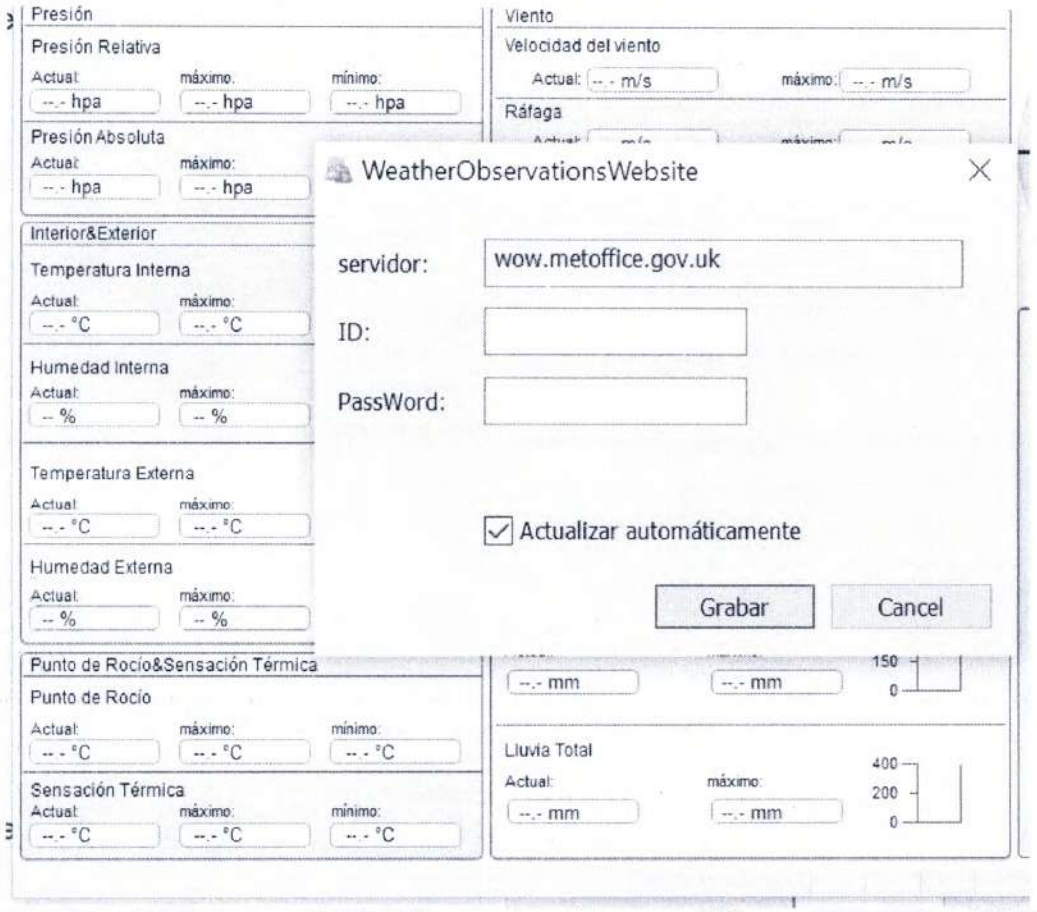
3. Ingrese su ID de estación y contraseña en los campos ID y Contraseña proporcionados en el software EasyWeather y seleccione la casilla de verificación Carga automática .

Nota importante: asegúrese de ingresar el ID en mayúsculas y la contraseña exactamente como la eligió; ambos campos distinguen entre mayúsculas y minúsculas.

4.3.2 Subir a WeatherCloud



4.3.3 Cargue sus datos meteorológicos en el sitio web WeatherObservation (GUAU) Seleccione Cargar | Sitio web WeatherObservation desde la barra de menú.



Para cargar datos en wow.metoffice.gov.uk, primero debe registrarse en el sitio web **wow.metoffice.gov.uk.** La inscripción es gratuita.

APCYTEL®

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo NORMA CONSTANZA LINARES CORTES, identificada con Cedula de ciudadanía No 52 885 600 de Bogotá en calidad de Representante legal, de la empresa APCYTEL S.A.S. con NIT No 800 085 098-8, (en adelante APCYTEL). Manifiesto que APCYTEL ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

NORMA CONSTANZA LINARES CORTES
CC. 52 885 600 de Bogotá
Representante legal
APCYTEL S.A.S.
Mosquera, 25 de junio del 2024

Dir. Diagonal 3 # 11- 04 Oficina C
Mosquera - Cundinamarca – Colombi
Cel: 317337889
E mail: Apcytel@apcytel.co
Página web: www.apcytel.co

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800085098	8	APCYTEL S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	DIAG 3 # 11-04 OFICINA C-6	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	3232933777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	671236946	9468018783	E	2024/05/24	2024/05/30	BANCO DAVIVIENDA	6	$2,407,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: Principal (5 Afiliados)					$8,900,000	$1,424,000			$8,900,000	$356,000			$8,900,000	$356,000			$8,900,000	$259,000		$0	$0
Centro de Trabajo: Centro de trabajo 2 (2 Afiliados)					$3,300,000	$528,000			$3,300,000	$132,000			$3,300,000	$132,000			$3,300,000	$229,700		$0	$0
Ciudad: MOSQUERA Depto: CUNDINAMARCA (2 Afiliados)					$3,300,000	$528,000			$3,300,000	$132,000			$3,300,000	$132,000			$3,300,000	$229,700		$0	$0
1	CC	1069737321	HURTADO LUIS	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
2	CC	11510626	ZAMUDIO JOSE	231001	30	$2,000,000	$320,000	EPS001	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0
Centro de Trabajo: Principal (3 Afiliados)					$5,600,000	$896,000			$5,600,000	$224,000			$5,600,000	$224,000			$5,600,000	$29,300		$0	$0
Ciudad: MOSQUERA Depto: CUNDINAMARCA (3 Afiliados)					$5,600,000	$896,000			$5,600,000	$224,000			$5,600,000	$224,000			$5,600,000	$29,300		$0	$0
3	CC	1073512472	PARRA NATALY	230201	30	$3,000,000	$480,000	EPS008	30	$3,000,000	$120,000	CCF22	30	$3,000,000	$120,000	14-23	30	$3,000,000	$15,700	30	$0	$0
4	CC	79518970	RODRIGUEZ ROBINSSON	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
5	CC	1073239666	SANABRIA BETSY	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Total Afiliados(5)						$8,900,000	$1,424,000			$8,900,000	$356,000			$8,900,000	$356,000			$8,900,000	$259,000		$0	$0

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800085098	8	APCYTEL S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	DIAG 3 # 11-04 OFICINA C-6	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	3232933777	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	671236946	9468018783	E	2024/05/24	2024/05/30	BANCO DAVIVIENDA	6	$2,407,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$1,424,000	$7,200	$0	$1,431,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$320,000	$1,600	$0	$321,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$1,100	$0	$209,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$1,100	$0	$209,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$688,000	$3,400	$0	$691,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$259,000	$1,300	$0	$260,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	5	$259,000	$1,300	$0	$260,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$356,000	$1,800	$0	$357,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	5	$356,000	$1,800	$0	$357,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$356,000	$1,900	$0	$357,900
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$80,000	$400	$0	$80,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$172,000	$900	$0	$172,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$52,000	$300	$0	$52,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$52,000	$300	$0	$52,300
TOTAL				**5**	**$2,395,000**	**$12,200**	**$0**	**$2,407,200**

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800085098	8	APCYTEL S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	DIAG 3 # 11-04 OFICINA C-6	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	3232933777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	671236946	9468018783	E	2024/05/24	2024/05/30	BANCO DAVIVIENDA	6	$2,407,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (5 Afiliados)																						$8,900,000	$1,424,000			$8,900,000	$356,000			$8,900,000	$356,000			$8,900,000		$259,000		$0	$0		$2,395,000
Centro de Trabajo: Centro de trabajo 2 (2 Afiliados)																						$3,300,000	$528,000			$3,300,000	$132,000			$3,300,000	$132,000			$3,300,000		$229,700		$0	$0		$1,021,700
Ciudad: MOSQUERA Depto: CUNDINAMARCA (2 Afiliados)																						$3,300,000	$528,000			$3,300,000	$132,000			$3,300,000	$132,000			$3,300,000		$229,700		$0	$0		$1,021,700
1	CC	1069737321	HURTADO LUIS																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
2	CC	11510626	ZAMUDIO JOSE																		23100 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS001	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
Centro de Trabajo: Principal (3 Afiliados)																						$5,600,000	$896,000			$5,600,000	$224,000			$5,600,000	$224,000			$5,600,000		$29,300		$0	$0		$1,373,300
Ciudad: MOSQUERA Depto: CUNDINAMARCA (3 Afiliados)																						$5,600,000	$896,000			$5,600,000	$224,000			$5,600,000	$224,000			$5,600,000		$29,300		$0	$0		$1,373,300
3	CC	1073512472	PARRA NATALY																		23020 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS008	30	$3,000,000	$120,000	CCF22	30	$3,000,000	$120,000	14-23	30	$3,000,000	0.522%	$15,700	30	$0	$0	Si	$735,700
4	CC	79518970	RODRIGUEZ ROBINSSON																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
5	CC	1073239666	SANABRIA BETSY																		23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
Total			**Afiliados(5)**																				$8,900,000	$1,424,000			$8,900,000	$356,000			$8,900,000	$356,000			$8,900,000		$259,000		$0	$0		$2,395,000

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800085098	8	APCYTEL S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	DIAG 3 # 11-04 OFICINA C-6	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	3232933777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	671236946	9468018783	E	2024/05/24	2024/05/30	BANCO DAVIVIENDA	6	$2,407,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$1,424,000	$7,200	$0	$1,431,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$320,000	$1,600	$0	$321,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$1,100	$0	$209,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$1,100	$0	$209,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$688,000	$3,400	$0	$691,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$259,000	$1,300	$0	$260,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	5	$259,000	$1,300	$0	$260,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$356,000	$1,800	$0	$357,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	5	$356,000	$1,800	$0	$357,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$356,000	$1,900	$0	$357,900
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$80,000	$400	$0	$80,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$172,000	$900	$0	$172,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$52,000	$300	$0	$52,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$52,000	$300	$0	$52,300
TOTAL				**5**	**$2,395,000**	**$12,200**	**$0**	**$2,407,200**

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN PAGO DE PARAFISCALES

Fecha: 19 de junio del 2024

Como supervisor del contrato No 087-CENACAVIACION-2023, se procede a verificar la obligatoriedad de la empresa contratista, relacionada en la obligación de aportar o no la planilla de aportes parafiscales (Ley 100 de 1993 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002).

Condición del contratista:

Empresa Nacional: __x___
Empresa Extranjera con sucursal en Colombia: _____
Empresa Extranjera: _____

De esta manera, y teniendo como soporte la misma normatividad colombiana, la empresa contratista se encuentra obligada al pago de planilla de parafiscales, toda vez, que es una empresa **NACIONAL**

Atentamente;

Mayor JUAN SEBASTIÁN PÉREZ CARO
Supervisor del Contrato 087-CENACAVIACIÓN-2024

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14933924043

(415)7707212489984(8020) 000001493392404 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 8 5 0 9 8	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
APCYTEL S.A.S. APLICACIONES CIBERNETICAS Y TELECOMUNICACIONES

36. Nombre comercial	37. Sigla
	APCYTEL S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Mosquera 4 7 3

41. Dirección principal
DG 3 11 04 OF C 6

42. Correo electrónico gerencia@apcytel.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 2 2 1	3 2 0 2 2 0 0 3 5 9	3 1 6 3 3 3 4 9 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	1 9 8 9 1 2 2 0	7 1 2 0	1 9 8 9 1 2 2 0	4 6 5 9	4 3 9 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	2	2	3																

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 01 / 12 : 28: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre LINARES CORTES NORMA CONSTANZA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14933924043

(415)7707212489984(8020) **000001493392404 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 8 5 0 9 8	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	4 2 8 0	9 4
73. Fecha	1 9 8 9 1 2 2 0	2 0 1 7 0 6 2 3
74. Número de notaría	2 3	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 0 0 1 1 5	2 0 1 7 0 7 1 0
77. No. Matrícula mercantil	3 9 4 9 1 9	3 9 4 9 1 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	1 9 8 9 1 2 2 0
81. Hasta	2 0 2 9 1 2 2 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 1 7 0 6 2 3		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14933924043

(415)7707212489984(8020) **000001493392404 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 8 5 0 9 8	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 7 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	5 2 8 8 5 6 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LINARES	CORTES	NORMA	CONSTANZA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 7 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 5 1 0 6 2 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZAMUDIO	PEÑA	JOSE	AGUSTIN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14933924043

(415)7707212489984(8020) 000001493392404 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 8 5 0 9 8	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 8 8 5 6 0 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LINARES	CORTES	NORMA	CONSTANZA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
86,400,000	4 5	2 0 2 3 0 4 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 5 1 0 6 2 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZAMUDIO	PEÑA	JOSE	AGUSTIN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
48,000,000	2 5	2 0 2 3 0 4 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14933924043

(415)7707212489984(8020) **000001493392404 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 8 5 0 9 8	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 3 5 2 1 6 2 2		2 3 5 1 5 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
FLOREZ	RODRIGUEZ	HERWIN	DUVAN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Ban ari

Miercoles 19 de junio de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que APCYTEL SAS APLICACIONES CIBERNETICAS Y identificado(a) con NIT 800085098, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	18631991361	2007/03/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

APCYTEL®

FICHA TECNICA

1232824 Proc 087 - Reinicial - 2024

PROFESSIONAL WEATHER STATION MODEL: WS1080



Características del producto

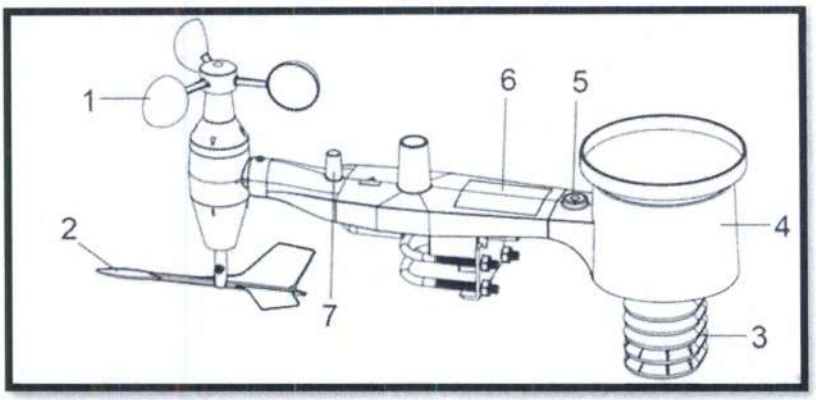
- Panel de TIWMP táctil
- Puede medir: Velocidad del viento, dirección del viento, lluvia, temperatura (exterior e interior), humedad (exterior e interior), presión atmosférica.
- Transmite datos desde la matriz de sensores exteriores al receptor de forma inalámbrica (433Mhz).
- El dispositivo (Interior) se puede conectar al PC mediante Cable USB. En el software, el PC puede ver la información actual del dispositivo y exportar los datos del historial al ordenador (formato: CSV).
- Los datos se pueden cargar en el sitio web (Www.wundergound.com) A través del PC, cuando el PC se conecta a Internet.

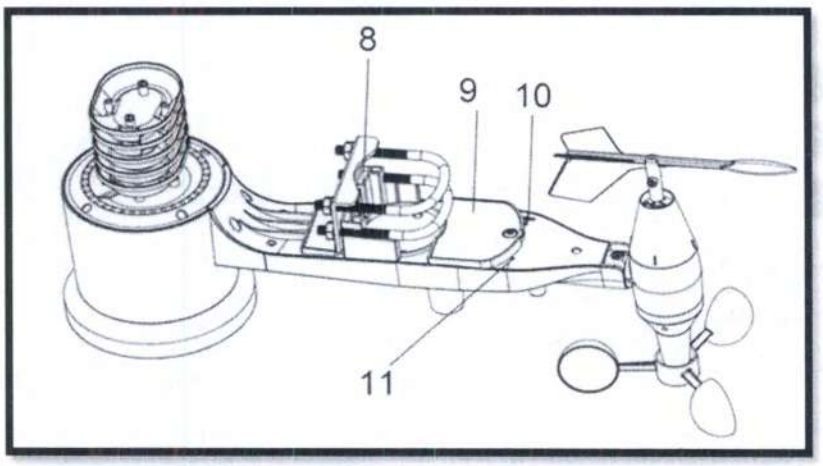
Funciones:

- Software PC Para ver los datos meteorológicos, después de PCConectar al receptor (pantalla).
  (Observación:Idioma del software: chino, checo, danés, alemán, inglés, francés, húngaro, polaco, Svenska, español)
- Puerto USBPara una fácil conexión a su PC para ver los datos meteorológicos.
- El Intervalo de registro del historial es: 1-240 minutos (ajustable). El receptor puede registrar 3552 registros en total.
- Datos de lluvia (pulgadas o mm): 1 hora, 24 horas, una semana, un mes y total desde el último reinicio.
- Pantalla de temperatura de frío y punto de rocío (°F o °C)
- Registra la sensación térmica mínima y máxima y el punto de rocío con la hora y la fecha.
- Velocidad del viento (MPH, m/s, km/h, nudos, Beaufort)
- Pantalla de dirección del viento con brújula LCD
- Flecha de tendencia de pronóstico del tiempo
- Modos de alarma meteorológica para: a) Temperatura b) Humedad c) Viento frío d) Punto de rocío e) Lluvia f) Velocidad del viento g) Presión del aire h) Advertencia de tormenta
- Iconos de pronóstico basados en la presión barométrica cambiante
- Presión barométrica (o hPa inHg) con resolución de 0,1 hPa
- Humedad interior y exterior inalámbrica (% RH)
- Registra la humedad mínima y máxima con el sello de fecha y hora
- Temperatura exterior e interior inalámbrica (°F o °C)

Dir. Diagonal 3 # 11– 04 Oficina C
Mosquera - Cundinamarca – Colomb
Cel: 317337889
E mail: Apcytel@apcytel.co
Página web: www.apcytel.co

- Registra la temperatura mínima y máxima con el sello de fecha y hora
- Visualización de tiempo de 12 o 24 horas
- Calendario perpetuo
- Configuración de zona horaria
- Alarma de tiempo
- Retroiluminación LED de alta luminosidad
- Colgante de pared o independiente



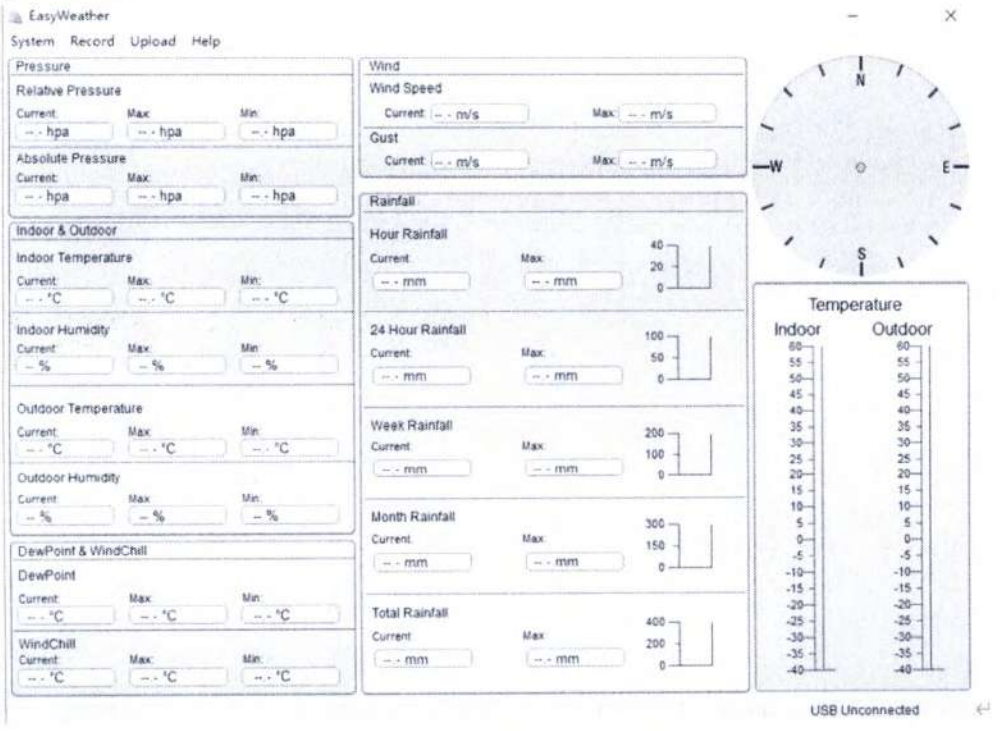


1. Sensor de velocidad del viento
2. Veleta
3. Sensor termo-higro
4. Colector de lluvia
5. Nivel de burbuja
6. Panel solar
7. Antena
8. Perno en U
9. Compartimento de batería
10. Botón de reinicio
11. Indicador LED: La luz se encenderá durante un periodo de tiempo de hasta el que la unidad esté encendida. Entonces el LED parpadeará una vez cada 48 segundos (el período de actualización de la transmisión del sensor).

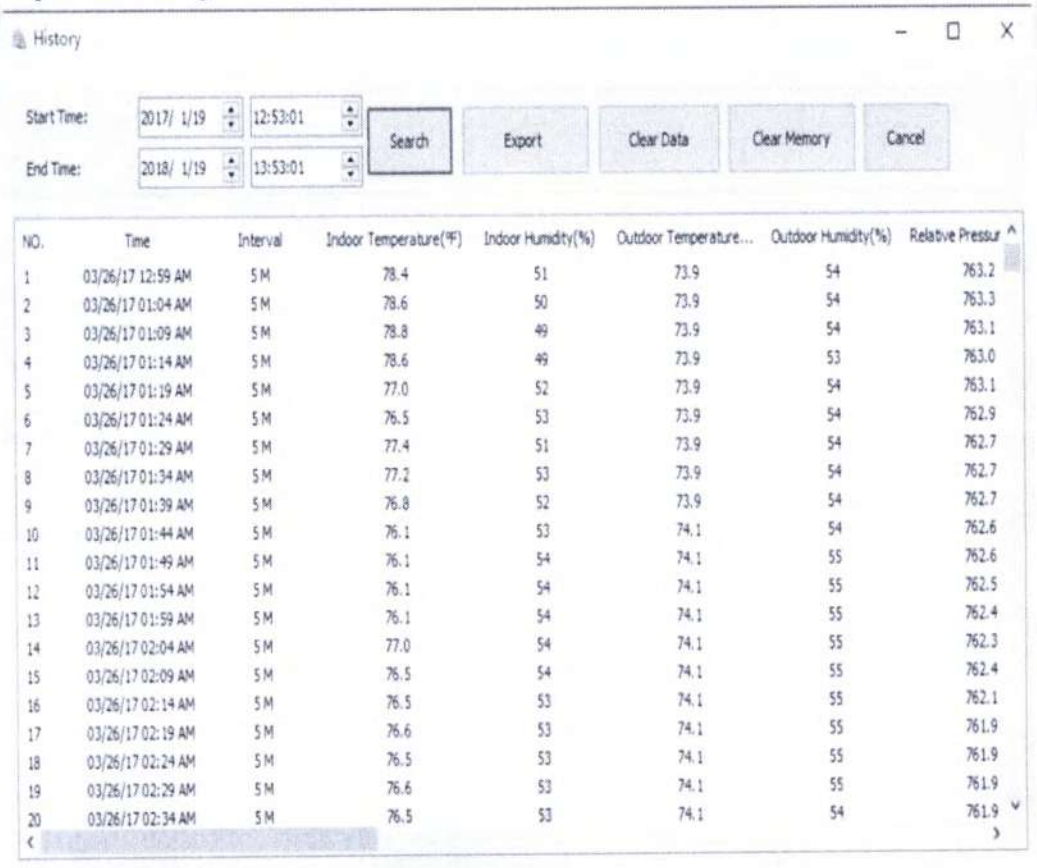
Dir. Diagonal 3 # 11- 04 Oficina C
Mosquera - Cundinamarca – Colomb
Cel: 317337889
E mail: Apcytel@apcytel.co
Página web: www.apcytel.co

APCYTEL®

Software para PC:



Historial (en software):



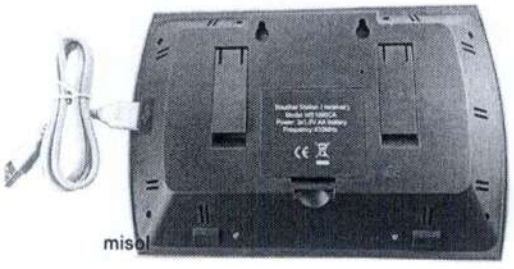
NO.	Time	Interval	Indoor Temperature(°F)	Indoor Humidity(%)	Outdoor Temperature...	Outdoor Humidity(%)	Relative Pressur
1	03/26/17 12:59 AM	5 M	78.4	51	73.9	54	763.2
2	03/26/17 01:04 AM	5 M	78.6	50	73.9	54	763.3
3	03/26/17 01:09 AM	5 M	78.8	49	73.9	54	763.1
4	03/26/17 01:14 AM	5 M	78.6	49	73.9	53	763.0
5	03/26/17 01:19 AM	5 M	77.0	52	73.9	54	763.1
6	03/26/17 01:24 AM	5 M	76.5	53	73.9	54	762.9
7	03/26/17 01:29 AM	5 M	77.4	51	73.9	54	762.7
8	03/26/17 01:34 AM	5 M	77.2	53	73.9	54	762.7
9	03/26/17 01:39 AM	5 M	76.8	52	73.9	54	762.7
10	03/26/17 01:44 AM	5 M	76.1	53	74.1	54	762.6
11	03/26/17 01:49 AM	5 M	76.1	54	74.1	55	762.6
12	03/26/17 01:54 AM	5 M	76.1	54	74.1	55	762.5
13	03/26/17 01:59 AM	5 M	76.1	54	74.1	55	762.4
14	03/26/17 02:04 AM	5 M	77.0	54	74.1	55	762.3
15	03/26/17 02:09 AM	5 M	76.5	54	74.1	55	762.4
16	03/26/17 02:14 AM	5 M	76.5	53	74.1	55	762.1
17	03/26/17 02:19 AM	5 M	76.6	53	74.1	55	761.9
18	03/26/17 02:24 AM	5 M	76.5	53	74.1	55	761.9
19	03/26/17 02:29 AM	5 M	76.6	53	74.1	55	761.9
20	03/26/17 02:34 AM	5 M	76.5	53	74.1	54	761.9

Dir. Diagonal 3 # 11– 04 Oficina C
Mosquera - Cundinamarca – Colombi
Cel: 317337889
E mail: Apcytel@apcytel.co
Página web: www.apcytel.co

Especificación:

Datos exteriores
Distancia de transmisión: máx.100 metros (330 pies)
(Probado en campo abierto, sin obstáculos en el medio, sin interferencias en el medio)
Frecuencia de transmisión:433 MHz

Temperatura Rango: -40 a + 60 °C (-40 °F A + 140 °F)
Precisión: +/- 1 °C, resolución: 0,1 °C



Humedad Rango: 0%～99%
Precisión: +/- 5%, resolución: 1%

Lluvia Volumen: 0 - 9999mm
Resolución: 0,3mm (si el volumen de lluvia es <1000mm), 1mm (si el volumen de lluvia es> = 1000mm)
Precisión: +/- 6%

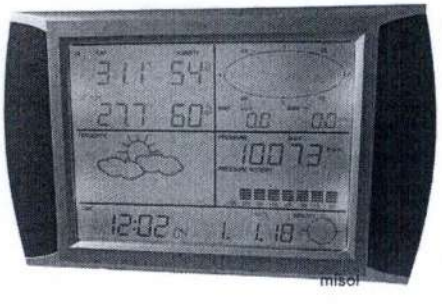
Velocidad del viento: 0-50m/s (0 ~ 100mph)
Precisión: +/-1 m/s (velocidad del viento <5 m/s), +/-10% (velocidad del viento> = 5 m/s)



Viento Dirección: 0 a 359 grados

Medición Intervalo Para sensor exterior: 48 segundos

Datos interiores
Temperatura Rango: 0 °-50 °C (32 °F A + 122 °F).
Resolución: 0,1 °C
Precisión: +/-1 °C



Humedad: 0%～99%
Resolución: 1%
Precisión: +/- 5%

Aire Presión Rango: 300-1100hPa (8,85-32,5 inHg)
Precisión: +/-3hpa
Resolución: 0.1hPa (0,01 inHg)

Medición Intervalo (Sensor Interior):48 segundos
Duración de la alarma: 120 segundos

La alimentación requiere:
Estación base (pantalla):3 pilas AA 1,5 V
Sensor exterior: 2 pilas AA 1,5 V

Dir. Diagonal 3 # 11– 04 Oficina C
Mosquera - Cundinamarca – Colomb
Cel: 317337889
E mail: Apcytel@apcytel.co
Página web: www.apcytel.co

APCYTEL®

FICHA TECNICA

ESTUCHE RÍGIDO UBERMANN



Características del producto.

- Maleta rígida.
- Dimensiones:
  Alto 19 cm
  Ancho 39 cm
  Profundidad 50 cm

Dir. Diagonal 3 # 11– 04 Oficina C
Mosquera - Cundinamarca – Colomb
Cel: 317337889
E mail: Apcytel@apcytel.co
Página web: www.apcytel.co

APCYTEL®

FICHA TECNICA



TRIPODE

Características del producto

- Trípode de aleación de aluminio, ligero y compacto.
- Patas extensibles de tres secciones con cierre de liberación rápida.
- Fácil de operar, altura ajustable hasta 2,1 metros.
- Cuenta con un cabezal giratorio.
- Materiales: Plástico + metal.

Dir. Diagonal 3 # 11– 04 Oficina C
Mosquera - Cundinamarca – Colomb
Cel: 317337889
E mail: Apcytel@apcytel.co
Página web: www.apcytel.co